



Historia

ISSN: 0073-2435

revhist@uc.cl

Pontificia Universidad Católica de Chile
Chile

ESCOBAR GUIC, DINA
EL MERCADO LABORAL FEMENINO E INFANTIL EN ANTOFAGASTA. 1880-1930
Historia, vol. II, núm. 46, julio-diciembre, 2013, pp. 343-394
Pontificia Universidad Católica de Chile
Santiago, Chile

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=33430946002>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

DINA ESCOBAR GUIC*

EL MERCADO LABORAL FEMENINO E INFANTIL
EN ANTOFAGASTA. 1880-1930**

RESUMEN

Este artículo analiza la presencia de mujeres, niñas y niños en el mercado laboral de la provincia de Antofagasta durante el período de la primera modernización económica. Busca identificar los rubros de su participación en el mercado de trabajo y evaluar su relación con la empresa moderna. Argumenta que el trabajo femenino fuera del hogar en la región, mantuvo un carácter transicional entre formas laborales tradicionales y modernas. Uno de los factores que lo condicionó fue el menor desarrollo industrial de la región en comparación con Santiago y Valparaíso. En el caso del trabajo infantil, predominó el de niños sobre las niñas, y este estuvo asociado significativamente a las actividades mineras.

Palabras clave: mujeres, niñas y niños, trabajo tradicional y moderno, Provincia Antofagasta.

ABSTRACT

This article analyzes the presence of women and children in the labor market in the province of Antofagasta during the period of the first economic modernization. It seeks to identify the areas of their participation in the labor market and evaluate its relationship with the modern enterprise. He argues that women's work outside the home in the region, maintained a transitional character between traditional and modern ways of working. One of the factors that conditioned industrial development was the lowest in the region compared to Santiago and Valparaiso. In the case of child labor, with a predominance of boys over girls, and this was significantly associated with mining activities.

* Doctora (c) en Historia de América, Universidad Complutense de Madrid. Académica del Departamento de Historia y Geografía, Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación. Correo electrónico: dinaescobarg@gmail.com

** El artículo ha sido elaborado en el marco del Proyecto Fondecyt 1095126 "Trabajo femenino e infantil en un contexto de modernización. Chile 1880-1930".

Esta investigación ha contado con el trabajo de los ayudantes de investigación Katherine Norese, Jesús Marolla y Carolina Gutiérrez. Asimismo, agradecemos la colaboración de Liliana Cordero Vitaglic y Carmen Arenas Medina, encargadas de los Archivos Históricos y la Sala Emilio Vaisse, respectivamente, de la Biblioteca de la Universidad Católica del Norte, Antofagasta y de Luis Barrera, encargado del Archivo Municipal de Antofagasta. Finalmente, cabe el reconocimiento a Antonieta Escobar, Francisca Pradenas y Camila Vallejos, sin cuya colaboración no habríamos logrado completar la recopilación de fuentes primarias. Mis sinceros agradecimientos al equipo de trabajo por su inestimable participación, así como a los evaluadores por sus sugerencias.

Key Words: women, girls and boys, traditional and modern work, Province Antofagasta.

Fecha de recepción: abril de 2013.

Fecha de aceptación: noviembre de 2013.

INTRODUCCIÓN

Existe consenso entre quienes han estudiado el tema, que desde mediados del siglo XIX el país experimentó un notable proceso de modernización que se tradujo en una etapa de expansión económica impulsada por el desarrollo de la minería y de la naciente industria. Este proceso de crecimiento económico se mantuvo en forma constante hasta la Primera Guerra Mundial. A partir de allí, se inició un período de inestabilidad económica unida a una gran conflictividad social, resultado del deterioro de la economía, el que se vio agudizado por la ineficacia del sistema político y las movilizaciones sociales, exacerbadas por el agravamiento de la cuestión social. Las propuestas para la salida de esta etapa de fluctuaciones y desequilibrio económico social durante la década de 1920, se centraron en el incentivo industrializador con la intervención del Estado¹.

Entre sus manifestaciones concretas, la modernización económica decimonónica modificó la estructura productiva dando paso a la incorporación de la empresa moderna, formada por efecto del proceso de industrialización a partir de la década de 1860, la que había sido impulsada en el país por la demanda externa y los cambios en el consumo de los habitantes. Conceptualmente, la moderna empresa es concebida en este estudio, no solo como una nueva forma de organización y gestión de la actividad productiva, sino también como un nuevo ámbito para la inversión de capitales, caracterizado a la vez por el uso de nuevas tecnologías y por la incorporación de una mano de obra adscrita en forma regular. Todo produjo la transformación en las formas y tratos de las relaciones de producción habituales, provocando la despersonalización de los vínculos patrón trabajador, el aprendizaje de nuevas modalidades de trabajo, la incorporación de nuevos horarios en la jornada laboral y la extensión del salario monetario como forma de compensación a la actividad realizada, alterando las pautas de comportamiento laboral y transformando radicalmente los patrones de socialización e identidad tradicional de los trabajadores². No solo el crecimiento industrial sino también la modernización en el sector servicios –como el transporte,

¹ Luis Ortega Martínez, “La Crisis de 1914-1924 y el Sector Fabril en Chile”, *Historia 45:II*, Santiago, julio-diciembre 2012, 433-453.

² Cfr. Luis Ortega, *Chile en Ruta al Capitalismo. Cambio, Euforia y Depresión. 1850-1880*, Santiago DIBAN- LOM, 2005; Julio Pinto y Luis Ortega, *Expansión Minera y Desarrollo Industrial: un caso de Crecimiento asociado (Chile 1850-1914)*, Santiago, USACH, 1990, Cap. III; Julio Pinto, “La Transición Laboral en el Norte Salitrero. La Provincia de Tarapacá y los Orígenes del Proletariado en Chile. 1870-1890”, *Historia 25*, Santiago, 1990, 207-228; *Ibid.*, “Cortar raíces, criar fama: El peonaje chileno en la fase inicial del ciclo salitrero. 1850-1879”, *Historia 27*, Santiago, 1993, 425-447.

las comunicaciones y la administración pública— permitieron la incorporación de las mujeres y los menores en este nuevo mercado de trabajo remunerado asociado a la moderna empresa.

Tal proceso de modernización y transformación económica facilitó el crecimiento de la población, la expansión urbana y agilizó los movimientos migratorios; fenómenos que hicieron posible, durante el período que abarca este estudio, las manifestaciones regionales del proceso de crecimiento y desarrollo nacional, el que a la vez, tuvo efectos sociales y culturales según las características de los espacios en que se desenvolvió. Si bien el crecimiento y concentración de población se vivió casi en todos los centros urbanos del país, el aumento poblacional más significativo se dio en las provincias en que se desarrollaba el proceso industrializador como Santiago, Valparaíso y Concepción, y en las regiones salitreras, ya sea en las ciudades y puertos de embarque e importación de productos, y en torno a las oficinas salitreras, diseminadas por las pampas Tarapacá y Antofagasta³.

El estímulo a la concentración de población en las zonas urbanas y áreas mineras e industriales, amplió la disponibilidad de trabajadores en esos lugares. Esa mano de obra abarcó no solo a los hombres, sino que incluyó perceptiblemente a población femenina e infantil. Efectivamente, la inserción de estos sujetos históricos en el mercado laboral moderno fue un fenómeno que aumentó sistemáticamente en Chile desde fines del siglo XIX por efectos de las transformaciones experimentadas.

La presencia de mujeres, niños y niñas desempeñando funciones laborales remuneradas no era un fenómeno nuevo, al contrario la historiografía la ha evidenciado a través de la historia, sobre todo en la población adscrita a los sectores populares. No obstante, estos trabajos tuvieron un carácter neto tradicional y se desenvolvieron con objetivos de supervivencia familiar. En las ciudades como en el campo, las mujeres chilenas habían ejecutado tareas principalmente de tipo doméstico y comercial; en tanto los pequeños, habían desarrollado actividades relacionadas con el servicio doméstico, la producción artesanal de manufacturas y la actividad comercial, sobre todo en el ámbito de la venta ambulante. De igual forma, los niños habían trabajado en el mundo agrícola, asociados a las actividades del inquilinaje y del peonaje, y/o habían realizado trabajos de extracción minera, por ejemplo en la explotación de carbón⁴. Pero, desde que a fines del siglo XIX las inéditas formas productivas modernas crearon nuevas oportunidades laborales, a ellas que también se incorporaron adultas e infantes.

A partir de las premisas históricas descritas, este artículo se propone analizar la presencia de mujeres, niñas y niños en el mundo del trabajo de la provincia de Antofagasta entre 1880-1930. En ese contexto, nos interesa indagar y describir los espacios laborales y los roles desempeñado por estos sujetos históricos en un amplio espectro, esto es analizar su participación tanto en las actividades laborales asociadas

³ Carlos Hurtado, *Concentración de Población y Desarrollo Económico. El caso chileno*, Santiago, Universidad del Chile, Instituto de Economía, 1966.

⁴ Jorge Rojas Flores, *Historia de la Infancia en Chile Republicano. 1810-2010*, Santiago, Ocho Libros Editores, 2010, 219-223.

a las formas modernas de producción, como a los modos productivos tradicionales asociados a las economías domésticas y a las estrategias productivas familiares, las que condicionaron a muchos su oferta de mano de obra. En suma, el análisis se hará considerando todas las manifestaciones laborales desarrolladas en la provincia y no exclusivamente en torno al trabajo relacionado con la empresa moderna.

Lo que nos interesa es establecer las relaciones de mujeres, niñas y niños con la actividad laboral en la provincia de Antofagasta, ya sea de tipo doméstico, comercial, fabril, de servicios y profesional⁵, estuvieran o no entroncados a la moderna empresa, para lograr una perspectiva de esta fuerza de trabajo y esbozar quiénes y cuántos eran, de dónde venían, qué hacían, y los sectores y rubros laborales a los que estos sujetos históricos se encontraban adscritos. Desde allí, cabe examinar la pertinencia de aplicar o no el concepto de trabajo moderno a las actividades laborales desarrolladas por las mujeres y los niños en la provincia de Antofagasta⁶, toda vez, que es de nuestro interés, esbozar los posibles nexos de las mujeres y de la infancia trabajadora con la modernización económica y las transformaciones vividas por estos sujetos, a partir de su introducción en los diversos ámbitos del mercado laboral de la zona.

Centrar el estudio en la provincia de Antofagasta⁷, obedece a dos razones específicas. Por una parte responder a los requerimientos establecidos en un proyecto de investigación mayor que se propuso analizar el fenómeno laboral moderno asociado a las mujeres, niñas y niños en ocho provincias de Chile, una de las cuales es Antofagasta, y por otra, la más relevante en este caso, indagar sobre la evolución del mercado de trabajo femenino e infantil en uno de los espacios geográficos del país, manifiestamente señalado por la historiografía, como lugar de modernización. En efecto, las provincias de Tarapacá y Antofagasta, fueron durante la segunda mitad del siglo XIX, espacios geográficos caracterizados por profundos procesos de transformación económico-social, promovidos preferentemente por la minería, principal impulsor de la economía en el país durante parte del siglo XIX. Así la minería, principalmente del salitre, impulsó una industrialización asociada, generó inyección de capitales, introdujo maquinaria y tecnología moderna, permitió la incorporación y expansión de medios de transporte y comunicación, impulsó el desarrollo urbano, así como la modernización de los servicios, transformándose en uno de los espacios más

⁵ Nos referimos a todas las actividades del sector terciario que desarrollaban funciones económicas que no producían bienes materiales en forma directa, sino que desarrollaban actividades destinadas a satisfacer necesidades de la población, en relación con la administración pública, el transporte, las comunicaciones, el comercio, la educación y cultura.

⁶ Ello incluye preferentemente la ciudad de Antofagasta y secundariamente a Tocopilla, Taltal y Calama, además de algunas oficinas salitreras de la pampa antofagastina.

⁷ El estudio forma parte de un contenido más extenso cuya problemática central se interrogó acerca del trabajo urbano, moderno, femenino e infantil, de sus características, efectos y variaciones en el periodo de modernización económica en Chile y las transformaciones vividas por estos sujetos históricos a partir de su introducción al mercado laboral en diversas ciudades del país. Para desarrollar el proyecto fueron elegidas ocho ciudades del país, que durante el período en estudio (1880-1930) experimentaron un marcado desarrollo demográfico y económico: Iquique, Antofagasta, Valparaíso, Viña del Mar, Santiago, Chillán, Concepción y Punta Arenas. Se aplicó el criterio de elegir aquellas ciudades que durante el período en estudio, hubiesen experimentado un marcado desarrollo demográfico y económico, y que el centro urbano, hacia 1907, ya contara con 20.000 o más habitantes. Finalmente, el estudio se amplió y el estudio se realizó por provincias.

atractivos de población y mano de obra, tanto nacional como extranjera. Con todo, el crecimiento sistemático de las exportaciones de salitre y el desarrollo económico de la región permitió en el ámbito urbano el crecimiento de las manufacturas, del comercio, de las actividades financieras y bancarias, además del incremento de la población. Todo estimuló el desarrollo del empleo, diversificando la mano de obra e incorporando nuevos sujetos al mercado de trabajo.

A modo de hipótesis sostenemos que la modernización y el crecimiento de la empresa moderna en la provincia de Antofagasta actuaron durante el período en estudio como un factor promotor para la inserción de mujeres y niños en la actividad industrial y de servicios, pero también, en actividades de tipo doméstico. Este espacio geográfico vivió desde fines del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX una significativa incorporación de trabajadores, no solo masculina, atraídos por las operaciones mineras, industriales, comerciales, de servicios, además de las profesionales que se desarrollaban en la zona. Así, mientras los procesos modernizadores actuaron como catalizadores de la migración, concentraron población y mano de obra, siendo la provincia de Antofagasta uno de ellos. Los espacios menos renovados y ajenos a las transformaciones económicas operaron como entes de expulsión de mano de obra e impulsores del desarraigo. Durante el período estudiado Antofagasta se constituyó en el primero de estos casos.

Sustentamos que esta nueva fuerza laboral se fue insertando en función de las necesidades de mano de obra de zona y de sus realidades particulares. Así la participación en el mercado de trabajo de mujeres e infantes quedó sujeta a las siguientes variables a) a sus saberes y calificación laboral, además del género y la edad; b) La presencia de las féminas e infantes en las actividades productivas modernas de la zona, estuvo condicionada por la oferta del mercado de trabajo y esta por el tipo de actividad productiva predominante en la región.

Finalmente, sostenemos que al igual que otros espacios mujeres y niños trabajadores fueron más permeables que la mano de obra masculina a las fluctuaciones cíclicas de la economía, de género, de edad, calificación, transformándose en mano de obra sujeta a la vulnerabilidad y subordinación, bajos salarios, a la condición de mano de obra de fácil reemplazo en períodos de crisis, aunque representando un contingente de reserva de mano de obra verdaderamente importante.

VOLUMEN Y DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN ANTOFAGASTA

Una de las características de la masa trabajadora de la provincia de Antofagasta, tanto de las ciudades como de las diferentes oficinas salitreras diseminadas por las pampas de la región, es su origen. Mayoritariamente, esta población fue producto del ingente proceso migratorio a la región, incentivado por el crecimiento de nuevas actividades productivas y el aumento del empleo generado por el desarrollo de la minería, del sector industrial en crecimiento y de la expansión de los servicios. Esta mano de obra estuvo constituida preferentemente por hombres chilenos, procedentes de los más diversos rincones del país y de una gran masa de población de origen extranjera,venida prácticamente de todo el mundo, pero especialmente de Latinoamérica y Europa.

En 1885, recién incorporada la provincia a la soberanía chilena, el territorio de Antofagasta estaba dividido en dos gobernaciones, Antofagasta y Tocopilla⁸, con una población total de 21.213 habitantes. De acuerdo a los datos censales, la mayoría de la población era masculina, 59,29%, mientras que las mujeres alcanzaban al 40,71%. Los niños y niñas –población que según el registro mencionado conformaba el tramo de 1 mes a 15 años de vida–, representaban el 30,2% de la población total. Se consideraba que el 30,73% era población extranjera y, el 78% de sus habitantes se calificó como urbano¹⁰.

Estimulada por la expansión económica y la mayor empleabilidad, la población se multiplicó aceleradamente. Dichos desplazamientos, que habían comenzado a realizarse en el país desde mediados del siglo XIX, se presentaban claramente definidos en la zona hacia 1885 atraídos de preferencia por la industria salitrera¹¹ y actividades productivas asociadas, suceso que se fue incrementando en forma notable en las primeras décadas del siglo XX. De ello dan cuenta las cifras entregadas por Carlos Hurtado para el Norte Grande –incluía Tarapacá y Antofagasta– que en 1885 concentraba el 3,51% de la población total chilena, creciendo al 7,73% en 1920¹². Si bien el porcentaje no es significativo en relación con las mayores concentraciones de población en otras áreas del país, su importancia radica en el rápido crecimiento poblacional de la región, cuyo impulso fue esencialmente económico.

Hacia 1920 la provincia de Antofagasta ya comprendía tres departamentos: Tocopilla, Antofagasta, Taltal. Era una región con una población total de 172.330¹³ habitantes, representando para la época el mayor crecimiento poblacional de su historia, formado primordialmente de los efluvios migratorios ya mencionados. El crecimiento demográfico total experimentado en la provincia representaba un 52.07% respecto del censo

⁸ La Gobernación incluía la ciudad de Antofagasta, Calama, San Pedro de Atacama, Chiu-chiu, el caserío de Ascotán y el pueblo minero de Caracoles. La Gobernación de Tocopilla contemplaba la ciudad del mismo nombre, la aldea de Gatico, el Puerto de Cobija, Guanillos y los minerales del Toco y Loa.

⁹ De acuerdo con este censo, las mujeres eran 8.635 y los niños y niñas contabilizados sumaban 6.409. Oficina Central de Estadísticas, *Sexto Censo Jeneral de la Población de Chile. 26 de noviembre de 1885*, Valparaíso, Imprenta La Patria, s/f, 788.

¹⁰ *Ibid.*, 788, 789.

¹¹ La región producía desde antiguo además de nitrato de sodio, yodo, bórax, plata, estaño, oro, mármoles y alabastros. Asimismo, producía algún tipo de agricultura y ganadería, especialmente en la zona de Calama y San Pedro de Atacama. Durante el período 1880-1930 desarrolló la conectividad de la provincia a través de una red de caminos, las vías ferroviarias, instalaciones portuarias, además de las comunicaciones a través de la expansión telefónica y telegráfica. Al respecto ver Alberto Prado Martínez, *Anuario Prado Martínez: Única Guía General de Chile*, Santiago, Centro Editorial de Alberto Prado Martínez, 1904-1905. *Guía Comercial, industrial y profesional de Chile, con rol de particulares de Santiago*, Santiago, Imprenta Chile, 1906; *Guía administrativa, Industrial y Comercial de las Provincias de Tarapacá y Antofagasta, Ilustrada*, Antofagasta, 1919; *Guía de Antofagasta. Administrativa, industrial y comercial*, Antofagasta, Imprenta López, 1927.

¹² Carlos Hurtado, *Concentración de población y desarrollo económico. El caso chileno*, Santiago, Universidad de Chile, Instituto de Economía, 1966, 145.

¹³ Dirección General de Estadísticas, *Censo de población de la República de Chile levantado el 15 de diciembre de 1920*, Santiago, 1925.

anterior de 1907¹⁴ y, sobre todo, decía relación con los desplazamientos de población entre las diferentes regiones que se produjeron en Chile en el período que comprende este estudio (1880-1930). Los trasladados no solo se verificaron desde las áreas rurales a las grandes urbes, sino que una parte importante de la población se dirigió a áreas industriales y mineras, aunque a veces los destinos también fueron pequeñas áreas y centros regionales atraídos por el trabajo local. Entre los inmigrantes nacionales que se incorporaron a la provincia de Antofagasta, se cuenta especialmente población procedente del Norte Chico, en particular de las provincias de Atacama y Coquimbo. El proceso de crecimiento poblacional continuó en ascenso en los años siguientes, aunque a un ritmo mucho menor y con cifras fluctuantes, dada la inestabilidad económica que caracterizó la década de 1920-1930¹⁵ y de la crisis del salitre generada post-I Guerra Mundial. Para 1930 la provincia de Antofagasta había modificado su estructura político administrativa, creando el nuevo departamento del Loa (Calama), además de los tradicionales departamentos de Tocopilla, Antofagasta y Taltal, su población ascendía 178.765 habitantes¹⁶.

Durante la década 1920-30, la población había crecido, pero solo en un 3,7%, lo que no solo revelaba un crecimiento significativamente menor respecto al período censal anterior, sino que esencialmente representaba la situación de crisis económica que se vivía en la época. La región aportaba enormes riquezas al país producto de su principal actividad productiva, la minería del salitre y de una actividad industrial asociada pujante. Sin embargo, esta bonanza económica no fue duradera en el corto plazo, puesto que el período 1920-1932 estuvo determinada por dos crisis del salitre, siendo una etapa caracterizada por una evidente inestabilidad laboral. Con todo, para el lapso 1885-1930, el promedio de aumento de la población en la provincia de Antofagasta fue de 37,1 por mil, según cálculos publicados en el Censo de 1930¹⁷.

La ciudad de Antofagasta, por su parte, caracterizada desde la perspectiva económica por su acentuado perfil mercantil, portuario e industrial, era habitada en 1907 por 32.496 personas. El guarismo creció a 51.531 habitantes en 1920¹⁸ y su población había experimentado el significativo crecimiento del 63% respecto del censo de 1907 por efecto de los procesos migratorios citados anteriormente, alcanzando la población urbana al 46,42%. Hacia 1930 la ciudad tenía 53.591 habitantes, sufriendo los mismos efectos de la desaceleración del crecimiento de la población que el resto de la provincia. Ello no obstante para que ocupara el cuarto lugar entre las ciudades más pobladas del país, después de Santiago, Concepción y Valparaíso¹⁹.

¹⁴ Dirección General de Estadísticas, *Memoria presentada al Supremo Gobierno por la Comisión Central del Censo. Realizado el 28 noviembre de 1907*. De acuerdo al Censo, la población de la provincia de Antofagasta era de 113.323 habitantes. De ellos 32.496 personas habitaban en la ciudad de Antofagasta. De acuerdo a los datos censales población total de país en 1920 era de 3.730.235, y en 1930 alcanzaba a 4.287.445

¹⁵ Cfr. Luis Ortega y Hernán Venegas, *Expansión productiva y desarrollo tecnológico. Chile 1850-193*, Santiago, Editorial Universidad de Santiago, 2005, Capítulo III.

¹⁶ Dirección General de Estadísticas, *Resultados del X Censo de población efectuado el 27 de noviembre de 1930, y estadísticas comparativas con censos anteriores.*, Vol. I, marzo de 1931.

¹⁷ *Ibid.*, 40.

¹⁸ *Ibid.*, 108.

¹⁹ Dirección General de Estadísticas, *Resultados del X Censo de población efectuado el 27 de noviembre de 1930, y estadísticas comparativas con censos anteriores.*, Vol. I, marzo de 1931, 46.

En lo referido a la población exclusivamente femenina, la provincia contabilizaba en el Censo de 1920 un total de 72.839 mujeres, lo que representaba solo el 42,27% de la población. En 1930 contaba con 77.353 mujeres, es decir, un 43,3% de la población total de la provincia.

La tendencia se repite en los diferentes departamentos de la provincia. En el departamento de Antofagasta –formado por las comunas de Antofagasta, Aguas Blancas, Mejillones y Sierra Gorda–, la población femenina también era menor que la masculina, de acuerdo a los datos censales de 1920 había 30.206 mujeres, representando al 47,64% de la población total del Departamento. En 1930, por su parte, si bien las mujeres en términos absolutos habían aumentado a 39.949, en términos relativos representaban solo el 44,4% de la población. La ciudad de Antofagasta también contuvo menor población femenina, estas alcanzaron a 24.924 en 1920, representando el 48,36% del total de los habitantes y 26.190 mujeres en 1930²⁰, es decir, el 48,87%²¹, manteniéndose en la urbe la tendencia histórica en la región.

En suma, la población femenina de la provincia de Antofagasta siempre fue menor que la masculina en todos sus espacios, persistiendo esta directriz durante todo el período en estudio. Observamos que esta propensión se repetía hacia los extremos geográficos en el país, espacios en los cuales la población masculina constantemente superaba a la femenina. Pensamos que los factores condicionantes estaban relacionados esencialmente con la baja oferta de trabajos para las mujeres, en una zona en que vemos una estrecha relación entre las actividades productivas predominantes y la empleabilidad. Probablemente también pueden haber influido las condiciones más adversas para la vida de la zona norte, no así en la zona central y en áreas en que se percibían ambientes más benignas y mejores posibilidades de existencia. Esas tendencias no caracterizaba a la totalidad de los habitantes, pues, los datos censales de 1930 demuestran que el volumen total de la población de Chile, separado por sexos, tenía a ser levemente superior en las mujeres²².

La población infantil de la provincia –tramo censal de 0-14 años–, representaba el 31,34% del total de habitantes en 1920. De ella 27.270 eran niños y 26.738 eran niñas. Según los guarismos presentados en el empadronamiento de 1930, esas cifras habían crecido a 32,66% para los mismos tramos de edades²³.

MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS EN EL MUNDO LABORAL DE ANTOFAGASTA: DIFICULTADES METODOLÓGICAS

Una primera aproximación a la exposición de mujeres y niños al mercado de trabajo de la provincia de Antofagasta indica que su participación era similar a la que se

²⁰ La población masculina en la ciudad de Antofagasta era de 26.607 en 1920 y de 27.401 para 1930.

²¹ Dirección General de Estadísticas, *Resultados del X Censo de población efectuado el 27 de noviembre de 1930, y estadísticas comparativas con censos anteriores*, Vol. I, marzo de 1931, 69.

²² La diferencia era de 42.027 personas, así las mujeres superaban a los hombres en un 0,98%.

²³ Cabe hacer notar que en los datos censales de 1920 se recoge la cifra de 10 niñas casadas entre los 12 y 14 años. En la estadística de 1930, se citan 12 niñas casadas de 14 años y 43 niñas de 15 años.

registraba en la época en el resto del país. Estos sujetos históricos se habían incorporado sistemáticamente al trabajo fuera del hogar, tanto a actividades de tipo tradicional como a la industria de transformación y de servicios. El proceso de urbanización y concentración de población asociada a la expansión económica de la región de Antofagasta había dado lugar a la ampliación del mercado de trabajo para mujeres y niños. Sin embargo, pese a que usamos datos cualitativos y cuantitativos, no podemos saber exactamente cuántos de estos trabajadores lo hicieron en la organización productora de bienes de transformación y de servicios durante el período 1880-1930. No existen registros seriados y completos en relación con esta mano de obra que nos permita hacer una evaluación cuantitativa completa, al contrario, las cifras están dispersas y los registros son fragmentarios²⁴.

A través de los datos obtenidos de instituciones urbanas, privadas y públicas, y de la documentación de algunas Oficinas salitreras de la provincia, es posible observar determinadas tendencias en relación con el tipo de trabajo desempeñado y los rubros principales en los que laboraban²⁵. Un primer acercamiento indica que las mujeres mayoritariamente desarrollaron trabajos asociados a roles tradicionales, tanto en las ciudades como en las oficinas salitreras, pese a que la propensión no era uniforme para ambos espacios laborales.

Los mayores obstáculos en relación con las fuentes se presentan al intentar la cuantificación de la mano de obra en las industrias y al evaluar las condiciones de trabajo en las fábricas y talleres, ya sea porque no quedaron huellas de esas fábricas y talleres, o simplemente porque los registros son muy limitados y no permiten construir una estadística con datos correlativos. Pese a ello, ha sido de gran ayuda la documentación procedente de la Oficina del Trabajo y, tangencialmente, los registros de la Sociedad de Fomento Fabril, aunque tampoco su información es seriada, ni está completa para el período en estudio, menos para la zona de Antofagasta²⁶.

Con una cuantificación incierta de la fuerza de trabajo femenina industrial, no podemos establecer un perfil preciso de la intervención femenina en la empresa moderna. Sabemos que las mujeres trabajaban en la industria productora de bienes y servicios, pero su participación en ella debe ser reevaluada, puesto que la información contenida en las fuentes no solo es fragmentaria, sino que en algunos casos es contradictoria. Por una parte, los criterios que en la época se consideraban para de-

²⁴ Para una evaluación heurística pormenorizada de Archivos regionales y Fondos documentales para el estudio del trabajo femenino e infantil, ver el estudio de Dina Escobar Guic, “Algunas consideraciones sobre Archivos Regionales. Sus usos para la representación de la historia del trabajo en Chile. El caso de Antofagasta”, *Contextos* 26, Santiago, 2011, 45-61.

²⁵ Archivos Históricos Universidad Católica del Norte (AHUCN). Fondo Intendencia Antofagasta (1883-1889). Fondo Oficina Chacabuco. (Accidentes del trabajo, Actividades comerciales, Administración y Remuneraciones, Bienestar social, Bienestar Vivienda, Contabilidad, Jornales, Previsión Social, Pulpería, Servicio Médico, Sindicato). Fondo Oficina Filomena. (Sección Empleados y Obreros). Fondo Oficina José Francisco Vergara. (Sección Operarios, 1919-1927).

²⁶ De la Dirección General de Estadísticas, *Censos de Población*, 1885 1930. Ministerio de Industria y Obras Públicas, *Boletín de la Oficina del Trabajo*. Santiago, Imprenta Santiago, 1911-1922. Ministerio de Industrias y Obras Públicas. *Boletín de la Dirección General del Trabajo*. Santiago, 1923-1927. SOFOFA, *Boletín de la Sociedad de Fomento Fabril*, Vol. I a XLVI, Santiago, 1884-1929.

finir estas actividades difieren de nuestras definiciones y objetivos. Precisamente, en el censo de 1920, modistas, costureras, bordadoras, tejedoras, lavanderas, floristas, fueron todas incluidas en el rubro industrial, lo que elevaba significativamente el número de mujeres asociadas a la actividad fabril.

Por otra parte, las cifras de la participación laboral femenina en la actividad industrial contenidas en los censos de población, no concuerdan con la que se cita en otros documentos. Los primeros, arrojan guarismos demasiado abultados acerca de la presencia mujeril en el sector industrial en la provincia. Por ejemplo, el censo de 1920²⁷ cuantifica en 3.242 las trabajadoras industriales, sin embargo, de ellas 1.628 eran lavanderas y 1.408 costureras. Si bien muchas de estas mujeres laboraban en industrias o en establecimientos que podríamos considerar modernos, ni la capacidad fabril instalada ni el tipo de actividad de la zona entre 1880-1930 permitía absorber toda la mano de obra cuantificada como industrial. En el Censo de 1930 el sector industrial fue registrado como el rubro de mayor concentración de trabajadoras con 2.217 empleadas industriales, sin serlo realmente. Estos resultados contradicen significativamente la información que registró la Oficina Central de Estadísticas, a través de su *Anuario Estadístico Industrial*, según el cual en su mejor momento, 1924, en la provincia de Antofagasta²⁸ había solo 373 trabajadoras consideradas como fuerza de trabajo industrial. Esta tendencia se mantiene como patrón constante entre 1911 y 1928.

A través de la información sistematizada por Luis Ortega y Diana Veneros, sobre la base de las cifras del *Anuario Estadístico Industrial* y el *Censo de la Industria Manufacturera y del Comercio de 1928*, podemos contabilizar la población femenina propiamente industrial en la provincia de Antofagasta solo en 157 mujeres en 1911; 200 en 1912; 191 en 1923; 373 en 1924; 184 en 1926 y 169 en 1928²⁹. En ese contexto, entre 1911 y 1928, la distribución porcentual de la fuerza de trabajo industrial femenina para la provincia de Antofagasta, en relación con otras ocho provincias³⁰, osciló entre al 0,9% y el 1,9%³¹ del total. La cifra solo era similar a la provincia de Tarapacá en el mismo período, llegando en su momento de mayor expansión y, por

²⁷ Para una visión crítica respecto de los censos, véase Thelma Gálvez y Rosa Bravo, “Siete Décadas de registro del trabajo femenino. 1854-1920”, *Estadística y Economía* 5, INE, Santiago, 1992. También en Elizabeth Hutchinson, “La historia detrás de las cifras: la evolución del censo chileno y la representación del trabajo femenino, 1895-1930”, *Historia* 33, Santiago, 2000. Thelma Gálvez y Rosa Bravo, por una parte y Elizabeth Hutchinson, por otra, han cuestionando la tasa de participación laboral femenina y la veracidad de las cifras contenidas en los datos censales de fines del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX. Si bien concordamos con sus planteamientos, ello no nos impide utilizar e interpretar la información contenida en los censos como una base documental más, toda vez que la información acerca de los oficios de mujeres e incluso de los niños contenidos en los registros censales es coincidente con las otras bases documentales analizados para la provincia de Antofagasta, no así el ordenamiento por rubros que ellos contienen, ni la cuantificación asociada.

²⁸ Oficina Central de Estadísticas, *Anuario estadístico Industrial*, Santiago, 1923.

²⁹ Diana Veneros y Luis Ortega, “Trabajo femenino fabril en un contexto de modernización: Una visión de su evolución por provincias. Chile, 1910-1930”, *Universum* 26:1, Talca, 2011, 156.

³⁰ *Idem*. El estudio consideró las provincias de Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso, Santiago, Talca, Ñuble, Concepción, Valdivia y Magallanes.

³¹ La distribución porcentual de la fuerza de trabajo industrial femenina en la provincia de Antofagasta entre 1911-1928 fue de 0,9% en 1911; 1% en 1912; 1% en 1923, 1,9 % en 1924; 1% en 1926, 0,9% 1928. *Ibid.*, 157.

excepción, a contener el 1,9% de la fuerza de trabajo industrial femenina en el año 1924, lo que estaba muy lejos del 55,4% que representaba la fuerza de trabajo femenina en Santiago, y del 19,6% de Valparaíso en la misma fecha³².

Con todo, consideraremos que estas últimas cifras son más concordantes con el contexto económico de la provincia de Antofagasta, cuya actividad productiva principal fue la minería, y pese a que en la región se desarrolló una industria de transformación de bienes asociada, esta fue muy menor en comparación con las áreas de mayor concentración industrial del país, como el eje Santiago-Valparaíso y Concepción.

Otro factor explicativo de la baja participación femenina en el mercado de trabajo moderno en Antofagasta, fue la asociación entre la producción local y el empleo. En efecto, el tipo de producción predominante en la zona, estaba centrada en actividades extractivas mineras y en operaciones industriales, financieras y comerciales que en general respondían a las demandas de la actividad productiva principal, promovían la contratación preferentemente de mano de obra masculina, por tanto, la afiliación de mujeres a las actividades fabriles se nos evidencia por excepción. Un ejemplo de estas particularidades fueron las mujeres que trabajaron en la Fábrica de Velas y Clavos de Gluncic. Todo contribuyó a hacer marginal la participación de las mujeres en el mercado laboral vinculado a la moderna empresa de Antofagasta y revelaría la escasa concentración de población obrera fabril femenina, pero no así, en otras actividades que podemos calificar de tradicionales.

La situación de segregación de las mujeres en el mercado del trabajo se evidencia en una división horizontal de este, ellas se concentraron en determinado tipo de ocupaciones que se podrían sintetizar, citando el informe de la policía de Antofagasta. En él se consigna un universo de 309 mujeres reos, de ellas 295 registraban los siguientes oficios o actividades: costureras (27), empleadas particulares (17), labores de sexo (37), lavanderas (34), modistas (52), prostitutas (79), servicio doméstico (42), sombrereras (7). En suma, un tipo de fuente diferente a los tradicionales, refrenda las mismas tendencias ya registradas para el universo mayor de la provincia de Antofagasta³³.

En relación con el trabajo infantil dificulta la tarea de recopilación de información algunas cuestiones de índole metodológica. Por una parte, durante la etapa estudiada no hay consenso respecto del límite de edad que se debe considerar para aplicar la categoría de niño y, por otra, la mayor parte del período, carece de una legislación reguladora del trabajo en Chile, por tanto, no estuvo codificado el límite de edad para el ingreso de los menores a las actividades laborales, ni las condiciones básicas a las que estos podían estar expuestos³⁴. Se adicionan a los inconvenientes anotados las restricciones de la propia documentación, pues en la mayoría de las nóminas de remuneraciones y otras fuentes símiles consultadas, no se registraba la edad de los trabajadores –cuestión que solo fue regulada en el Código del Trabajo, en

³² Los autores consideraron en esta categoría a los menores de 14 años. *Ibid.*, 157.

³³ Archivo Nacional de Santiago, Fondo Intendencia de Antofagasta, s/f.

³⁴ De acuerdo al artículo 25 de Código Civil, “Llámese infante o niño todo el que no ha cumplido siete años; impúber, el varón que no ha cumplido catorce años y la mujer que no ha cumplido doce; mayor de edad, o simplemente mayor, el que ha cumplido veinte y cinco años; menor de edad, los simplemente menor el que no ha llegado a cumplirlos”. Nada dice de la edad mínima para trabajar en los menores.

1931³⁵—, lo que nos ha impedido discriminar la mano de obra adulta de la infantil³⁶. Mucho han ayudado las imágenes fotográficas con las descripciones al pie de página en que los retratados eran definidos como trabajadores, aunque no los encontramos en cantidades importantes³⁷.

En la medida que no estaba normada la edad mínima de ingreso al ámbito laboral, y que permanecía vigente en los imaginarios sociales la convicción que el trabajo educaba y disciplinaba, el empleo de los menores en el país, fue abierto y masivo, a pesar de los esfuerzos de diversas entidades por regularlo, tal como lo demuestra Jorge Rojas en su estudio acerca de los niños trabajadores en la industria del vidrio³⁸. Sin embargo, al finalizar el siglo XIX y junto al despuntar el siglo XX surgieron las primeras críticas en relación con el trabajo de los menores, a los riesgos y a la calidad de vida de estos en las minas, talleres y fábricas, al que se unieron los debates parlamentarios y las primeras propuestas de legislación para regular su trabajo³⁹.

El impulso para que en el país se erigiera una legislación laboral⁴⁰ para menores se fue desarrollando sobre todo durante las primeras décadas del siglo XX. Era una aspiración de muchos que buscaban crear una reglamentación para terminar con la vergonzosa explotación infantil, de leyes que procuraran que los menores que trabajaban lo hiciesen en condiciones tales que no “menoscabara su desarrollo físico

³⁵ Este cuerpo legal dispuso que todo patrón o jefe de establecimiento industrial debía llevar un registro de inscripción de los menores de dieciséis años, con indicación de la fecha de nacimiento. Título V, Artículo 47 *Código del Trabajo*. Decreto con fuerza de Ley N° 178, Publicado en el Diario Oficial de 28 de mayo de 1931. Santiago, Editorial Nascimento, 1932, 16.

³⁶ Escobar, *op. cit.*, 48.

³⁷ En estos casos es necesario discriminar pues en la época muchos de los retratados sin formar parte del grupo de trabajadores, por ejemplo esposa, familiares e hijos de la jefatura.

³⁸ Jorge Rojas Flores, *Los niños cristaleros. Trabajo infantil de la industria. Chile, 1880-1950*, Santiago, DIBAM, 1996.

³⁹ El diputado Demócrata Malaquías Concha presentó el primer proyecto de legislación que buscaba regular el trabajo la salubridad y la seguridad de niños, niñas y mujeres fábricas y talleres, que finalmente no fue aprobado. Más tarde vendrían otros proyectos Dina Escobar y Jorge Ivilic, “Ley sobre el trabajo de menores, salubridad y seguridad en los Talleres”, *Dimensión Histórica de Chile* 2, Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, 1985, 43-62.

⁴⁰ En relación con las condiciones de trabajo, los debates y el derecho a una legislación para las mujeres e infancia trabajadoras, podemos citar los siguientes estudios: Diana Veneros Ruiz-Tagle, “Aspectos médicos, legales y culturales tras el trabajo industrial de obreros y obreras en un contexto de modernización. Chile (1900-1930)”, *Historia Crítica* 46, Bogotá, abril 2012; Jorge Rojas Flores, “Los derechos del niño en Chile: Una aproximación histórica, 1910-1930”, *Historia* 40:1, Santiago, 2007, 129-164; Sergio Grez Toso, “El escarpado camino hacia la legislación social: debates, contradicciones y encrucijadas en el movimiento obrero y popular (Chile. 1901-1924)”, *Cyber Humanitatis* 41, www.cyberhumanitatis.uchile.cl, 2007; Peter DeShazo, *Trabajadores urbanos y Sindicatos en Chile. 1902-1927*, Santiago, Centro de Investigaciones Barros Arana, DIBAM, 2007; Elizabeth Q Hutchison, *Labores propios de su sexo. Género, políticas y trabajo en Chile urbano. 1900-1930*, Santiago, Lom Ediciones, 2006; Asunción Lavrin, *Mujeres, Feminismo y cambio social en Argentina, Chile y Uruguay. 1890-1940*, Santiago, DIBAM, 2005; Juan Carlos Yáñez Andrade, “Antecedentes y evolución histórica de la legislación social de Chile entre 1906 y 1924”, *Revista de estudios histórico-jurídicos* 21, Santiago, 1999; Dina Escobar y Jorge Ivilic, “Ley sobre el trabajo de menores, salubridad y seguridad en los Talleres”, *Dimensión Histórica de Chile* 2, Santiago, 1985; James O. Morris, *Las élites, los intelectuales y el consenso*, Santiago, Editorial del Pacífico, 1969.

y moral” y, que en lo posible, permitiera que los infantes completaran su educación antes de entregar sus fuerzas a las labores de la producción⁴¹.

En ese contexto, las leyes fueron surgiendo con dificultad, en forma parcelada y al menos hasta 1924 de manera indirecta. En términos globales, lo que se procuraba era establecer determinadas garantías como fijar la edad mínima para ingresar al trabajo, prohibir la presencia de niños en ocupaciones peligrosas, como el trabajo subterráneo y nocturno, adecuar la jornada de trabajo a su capacidad física, imponer ciertas obligaciones a los patrones para el cumplimiento de las nuevas normas y reglamentar el aprendizaje. Estas ideas y debates críticos sobre el trabajo infantil contribuyeron más tarde a fijar los límites de edad para el trabajo y nos ha ayudado a definir y diferenciar el trabajo de los menores del adulto.

La primera disposición legal que introduce normas relacionadas con el trabajo de los “menores” corresponde a la Ley N° 2.675, del 4 de septiembre de 1912, sobre “Protección a la Infancia Desvalida”. Entre otras materias, en este cuerpo legal estableció que se presume de abandono cuando el menor impúber se dedicare a ejercicios de agilidad, fuerza y otros con propósito de lucro, cuando se ocupare en trabajos nocturnos (entre las diez de la noche y las cinco de la mañana) y sirviera en trabajos y oficios que le impusieran la permanencia en las calles, a menos que estuvieran en compañía de padre, madre o guardador (Art. 2º). Luego, disponía sanciones para aquellas personas que con fines de lucro: a) hicieran ejecutar ejercicios de fuerza a menores de 8 años, b) los ocuparan en trabajos nocturnos, c) los obligaran a trabajar en las calles, a menos que fueran acompañados por padres, guardadores o curadores y, d) a quienes ocuparan a menores de 8 años como acróbatas, titiriteros, saltimbanacos, domadores de fieras y otros símiles, en sus representaciones (Art. 13º)⁴².

Para la tercera década del siglo XX, el interés por extender la educación a todos los sectores sociales llevó a establecer una de las más importantes disposiciones en esta materia a través de la Ley de Instrucción Obligatoria de 1920. Probablemente los planteamientos anteriores influyeron al legislar sobre la escolaridad obligatoria, disponiendo que “no podrán ser ocupados en fábricas y talleres los menores de 16 años que no hayan cumplido con la obligación escolar” (Art. 7º) estableciendo condiciones para supervisar el cumplimiento de las disposiciones y sanciones para la transgresión de la Ley de Instrucción Obligatoria de 1920⁴³.

⁴¹ Martín Molina Pérez de Valenzuela, “Breve estudio comparativo de la legislación del trabajo en Chile y Perú”, *Memorias de Licenciados: Derecho del Trabajo*. Vol. IX, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 1950, 310.

⁴² *Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno*, Libro LXXXI, Santiago, Imprenta Nacional, 1912, 1230, 1231.

⁴³ La Ley de Instrucción Primaria Obligatoria estableció, además, que a la Junta de Educación le correspondía “imponerse personalmente de las condiciones en que trabajaban en fábricas y talleres los menores de 16 años, y exigírles a estos cuando lo estimen conveniente, la comprobación de que han satisfecho la obligación escolar” (Art. 9, inciso C). Asimismo establecía que a los “directores de fábricas y talleres que acepten como trabajadores a menores de 16 años que no hayan cumplido con la obligación escolar”, quedaban expuesto a la pena de 25 pesos de multa por cada infracción y, a la vez, sería denunciado por la Junta Comunal de Educación al visitador respectivo, a fin de que el Consejo de Educación Primaria le aplicara las sanciones que leyes especiales que se fijarían para estos casos. (Art. 13 y 14). Dirección

Estas ideas se reiteraron y perfeccionaron en los años siguientes, a través de diferentes disposiciones legales. Así, mediante la Ley N° 4.053 de 8 de septiembre de 1924 sobre Contrato de Trabajo entre Empleados y Obreros se establecieron las primeras restricciones al trabajo de los menores, las que quedaron perfeccionadas en el Reglamento del Contrato de Trabajo, publicada en mayo de 1925. Allí se dispuso la incapacidad de celebrar contratos de trabajo a los menores de 18 años y mayores de 14 años, hombres y mujeres. Entre los 15 y los 18 años se instituía que “no podían obligarse por sí solos”, a menos que contaran con autorización expresa de padre, madre, a falta de estos, abuelo paterno o materno, y, en ausencia de estos, la persona que se hubiese hecho cargo del menor. Sin embargo, solo podían ocuparse en actividades consideradas como adecuados a su edad y fuerza, y no podían obligarse a trabajar más de 8 horas. Los menores de 14 años y mayores de 12 años, podían ser contratados con los consentimientos antes expresados, aunque ni aun con autorización se permitía trabajar en actividades de representación pública, de acuerdo a lo que había quedado establecido en la Ley sobre Infancia desvalida de septiembre de 1912⁴⁴.

Paralelamente, la Ley de Empleados Particulares, publicada en el *Diario Oficial* el 4 de mayo de 1925, reiteraba que los menores de 18 años no podían disponer libremente la prestación de sus servicios, sin que mediara la autorización expresa de su representante legal, o en su defecto, madre o abuelos paterno o materno. Los menores de 14 años no podían trabajar a menos que cumplieran con obligación escolar⁴⁵.

Estas disposiciones fueron incorporadas en el Código del Trabajo, publicado el 18 de mayo de 1931, Libro I, Títulos II, párrafo V “Del trabajo de los menores y de las mujeres”, artículos 46 al 51. Recién en ese cuerpo legal se prohibió en forma coherente a menores de 18 años el trabajo subterráneo, nocturno en establecimientos industriales (entre la veinte y las siete horas), en elaboración y/o manipulación de materias inflamable, limpieza de motores o piezas de transmisión mientras funcionen las maquinarias, derripiadura de cachuchos de salitre, en faenas que requieran fuerzas excesivas y en trabajos calificados como insalubres o peligrosos⁴⁶. Los menores de 14 y mayores de 12 años podían trabajar siempre que hubiesen cumplido con la obligación escolar, pero no podían hacerlo en “establecimientos industriales, ni aun en calidad de aprendices”. Solo en este cuerpo legal se obligaba a que “todo patrón o jefe de establecimiento industrial [debería] llevar un registro de inscripción de los menores de dieciséis años, con indicación de la fecha de nacimiento” (Art. 47º)⁴⁷.

A fines de la década del veinte, las tendencias registran una mayor conciencia respecto del cuidado de los menores, y mayores restricciones respecto del trabajo

General de Educación Primaria, “Ley N° 3.654 sobre educación primaria obligatoria”, Publicada el *Diario Oficial* N° 12.755 de 26 de agosto de 1920, Santiago, Imprenta Lagunas, 1921.

⁴⁴ Ley N° 2.675, Artículo 13, incisos 3 y 4. *Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno*, Libro LXXXI, Santiago, Imprenta Nacional, 1912, 1230, 1231.

⁴⁵ SOFOFA, “Ley de Empleados Particulares”, Título Del trabajo de los Menores, artículos 17n y 18, *Boletín de la Sociedad de Fomento Fabril*, “Leyes y Decretos Promulgados”, Año XLII, Santiago, Imprenta y Litografía Universo, 1925, 331.

⁴⁶ Código del Trabajo. Decreto con Fuerza de Ley N° 178, publicado en el *Diario Oficial* de 28 de mayo de 1931. Santiago, Editorial Nascimiento, 1932, 15, 16.

⁴⁷ *Ibid.*, 16.

infantil. Lo anterior probablemente explique el significativo descenso de los menores en actividades laborales como se constata en las cifras del *Anuario Estadístico Industrial*⁴⁸. No obstante, en ninguno se prohibía el trabajo infantil, ni hubo consenso en el período respecto de las edades que podían considerarse como trabajo de niños.

Desde una perspectiva cualitativa, el trabajo infantil está más documentado través de los registros dejados por los propios protagonistas, la mayor parte correspondiente a relatos o testimonios que los trabajadores dejaron a través de cartas, entrevistas, crónicas, historias de vida y otros símiles, especialmente encontramos estos relatos referidos a las actividades mineras. En todos ellos se constata ingresos laborales a edades muy tempranas, impulsados por los propios padres.

En el caso de la distribución porcentual del trabajo infantil en la región se produce una situación semejante al trabajo femenino antes descrito, este osciló entre 1,1% y 1,5%, llegando al punto más alto en 1923, siendo nuevamente Santiago la zona de mayor concentración de trabajadores menores de 15 años con el 46% en 1924, seguido de Valparaíso, con un 18 % ese año⁴⁹.

TRABAJO FEMENINO EN LA PROVINCIA DE ANTOFAGASTA⁵⁰

En relación con nuestro interés por conocer cómo se estaba desarrollando el proceso de modernización económica en Antofagasta y la forma en que se estaba desenvolviendo el trabajo femenino, es dable ordenar o clasificar el empleo femenino en la provincia de Antofagasta durante el período 1880-1930 en cuatro categorías.

En primer lugar, reconocemos en esta etapa los trabajos desarrollados por mujeres que se relacionaban con actividades y oficios que tradicionalmente estas habían desempeñado, y que durante este período continuaron ejecutando. Es el caso del servicio doméstico en general, cocineras y lavanderas, además de costureras, modistas y sastres, ya sea desempeñando estas actividades como sirvientas en casas particulares, o prestando este tipo de servicios en el comercio, restaurantes, hoteles, fondas y pensiones; en instituciones como municipalidades y escuelas, o como trabajo a domicilio. También incluimos a las actividades de comercio, tanto formal como informal. Del mismo modo, debemos considerar a la mayoría de las parteras, enfermeras y practicantes, que habían aprendido el oficio en la práctica cotidiana.

En esta categoría también reconocemos las actividades de carácter agrícola ganadero que, aunque marginales en una provincia situada en una de las zonas más secas del planeta, se desarrollaba en algunos valles fértiles regados con las aguas

⁴⁸ Al respecto véase Veneros y Ortega, *op. cit.*

⁴⁹ *Ibid.*, 158

⁵⁰ Los estudios acerca de las mujeres en Chile han aumentado exponencialmente en las últimas décadas, no así los que dicen relación específica con el trabajo femenino, y menos los relacionados con las actividades laborales femeninas por provincias, en este último caso cabe mencionar, a modo de ejemplo, las investigaciones de Marcela Tapia y Gina Inostroza, "La mujer popular en el trabajo independiente. Concepción-Chile, 1895-1905"; y Catalina Arteaga, "Oficios, trabajos y vida cotidiana de mujeres rurales en San Felipe, 1900-1940: una reconstrucción a partir de causas criminales del Archivo Judicial de San Felipe", Diana Veneros (Comp.), *Perfiles Revelados. Historias de mujeres en Chile. Siglos XVIII-XX*, Santiago, 1997. Recientemente,

de los ríos Loa, San Pedro y Salado, especialmente en el área de Calama, San Pedro y zonas precordilleranas de la provincia. Allí, tradicionalmente las mujeres habían trabajado, y seguían haciéndolo, en huertos, en corrales de aves y cerdos, en la ganadería lanar con ganado auquénido y, en establos de caballares, mulares y bovinos, destinados, sobre todo los primeros, al transporte en la industria minera, y a lecherías los últimos. En la ciudad de Antofagasta eran numerosos los establos para la producción lechera⁵¹, generalmente estaban ubicados en las áreas periféricas de la ciudad de la época, por ejemplo, en 1924 la *Lechería "Las Violetas"* de Domingo Jaramí, se ubicaba en calle Toro esquina Av. Argentina y contaba entre sus empleados con tres mujeres que trabajaban en los establos. También fue común la crianza de cerdos dentro del radio urbano⁵², en que las dueñas y encargadas de estos corrales fueron mayoritariamente mujeres. Los problemas ambientales ocasionados por estos establecimientos llevaron a la municipalidad a dictar en 1930 el decreto N° 89 que los prohibía dentro de la urbe. En 1930 el personal de inspectores de los servicios municipales hacía esfuerzos por erradicarlos y ese año notificó a Amadora de la Fuente, Luzmira Álvarez, María Valenzuela, María de Gachel, Fidelicia Vda. de Valdivia

Consuelo Figueroa ha publicado *La revelación del subsolé: las mujeres en la sociedad minera del carbón, 1900-1930*, Santiago, Lom Ediciones/ Centro Barros Arana, 2010, en el que desarrolla algunas de las actividades laborales de las mujeres en un ámbito que generalmente solo se asociaba a los hombres. Entre los trabajos relativos a las actividades laborales de las mujeres en Chile cabe mencionar los estudios contenidos en la ya clásica obra de Lorena Godoy *et al.*, *Disciplina y desacato. Construcción de identidad en Chile, siglos XIX y XX*. Santiago, SUR/ CEDEM Editores, 1995. Sin embargo, entre los trabajos más recientes podemos citar a Elizabeth Q Hutchison, *Labores propios de su sexo. Género, políticas y trabajo en Chile urbano. 1900-1930*, Santiago, Lom Ediciones, 2006; Asunción Lavrín, *Mujeres, Feminismo y Cambio Social en Argentina, Chile y Uruguay. 1890-1940*, Santiago, DIBAM, 2005; Lorena Godoy, Ximena Díaz y Amalia Mauro, “Imágenes sobre el trabajo femenino en Chile. 1880-2000”, *Universum* 24:2, Talca, 2009; Diana Veneros Ruiz-Tagle, “Aspectos médicos, legales y culturales tras el trabajo industrial de obreros y obreras en un contexto de modernización. Chile (1900-1930)”, *Historia Crítica* 46, Bogotá, enero-abril 2012; Veneros y Ortega, *op. cit.*, 156. En relación con una perspectiva relativa al estudio sobre la historiografía del trabajo de las mujeres en Chile, cabe mencionar el estudio de Soledad Zárate y Lorena Godoy, *Análisis crítico de los estudios históricos del trabajo femenino en Chile*, Santiago, Centro de Estudios de la Mujer, 2005. Entre los estudios relativos a la relación mujeres y trabajo que nos han aportado en términos teóricos, cabe mencionar a Mary Nash, “Identidad cultural de género, el discurso de la domesticidad y la definición del trabajo de las mujeres en España del siglo XIX”, Georges Duby y Michelle Perrot, *Historia de las mujeres en Occidente*, Madrid, Taurus Editorial, Tomo VIII, 1993; Mary Nash, “El mundo de las trabajadoras: Identidades, cultura de género y espacios de actuación”, *Cultura Social y política en el mundo del trabajo*, Valencia, Editorial Centro Francisco Tomás y Valiente, 1999; Joan W Scott. y Louise A. Tilly, “El trabajo de la mujer y la familia en Europa durante el siglo XIX”, Mary Nash (Ed.) *Presencia y Protagonismo. Aspectos de la Historia de la Mujer*, Barcelona, Ediciones del Serbal, 1984; Joan Wallach Scott, *Género e Historia*, México, F.C.E., 2009.

⁵¹ Pese a ello los libros de partes de la Dirección de Servicios Municipales de Antofagasta registra innumerables denuncias de vecinos y partes por criaderos de aves y cerdos, además de establos de vacas ubicados en zonas urbanas, generando los consabidos problemas ambientales. Se relata que en la década de 1930 se impuso la curiosa y, a la vez, peligrosa costumbre de ordeñar las vacas en los bajos del mercado, para esto se llevaban los animales por la calles de la ciudad hasta el mercado. J. Panadés, F. Recabarren, A. Obilinovic y A. Calderón, *Antofagasta una Historia en Imágenes*, Antofagasta, Editorial Universitaria, 1979, 119.

⁵² En el archivo municipal existen evidencias de criaderos de aves y cerdos dentro del casco urbano de la ciudad, lo que generaba quejas por parte de los vecinos, denuncias y multas.

para que comparecieran a audiencia en el juzgado de policía local por “no haber trasladado sus chiqueros de cerdos, fuera del radio de la ciudad”⁵³.

Ordenamos, en segundo lugar, a las mujeres que desde la perspectiva laboral se encontraban en una etapa de transición entre el trabajo tradicional y el moderno. Eran trabajadoras que sobre la base de saberes adquiridos en el marco de su formación tradicional se insertaron y aplicaron su oficio en aquellas entidades que hemos considerado como moderna empresa. Se trataba de mujeres que se colocaron en empleos considerados innovadores, y que para su ejercicio requerían del aprendizaje y manejo de alguna tecnología o de algún sistema de administración y gestión no habitual. En este ámbito podemos citar a lavanderas y aplanchadoras que se integraron al trabajo en fábricas textiles, talleres de modas y de algunas tintorerías que habían incorporado a nuevas tecnologías y maquinaria a vapor. Esas mujeres desarrollaban el oficio acostumbrado, pero trabajando con maquinaria moderna. Uno de esos establecimientos fue la Tintorería y Sombrerería La Japonesa, que se ubicada en calle Latorre N° 619 de Antofagasta. Sus dueños declaraban en la década de 1920 poseer la “famosa máquina Hoffman, la aplanchadora de ropa y ternos a vapor, que limpia, lava, aplancha, y desinfecta trajes, así de caballeros como de señoritas”⁵⁴. En esta calidad consideramos además a las cocineras que se insertaron en modernas fábricas de confites, dulces y pasteles⁵⁵, en panaderías que habían incorporado nueva tecnología, en industrias de alimentos y conservas, en fábricas de bebidas gaseosas, cervezas y alcoholes. A modo de ejemplo, podemos citar a las mujeres que se emplearon en la Fábrica de Bebidas Gaseosas “La Esmeralda” de Antofagasta, situada en la calle Bolívar N° 454. Esta industria contaba con maquinaria moderna: tenían un motor, máquinas lavadoras de botellas y aparatos especiales de gas⁵⁶. Hacia 1924, trabajaban allí “12 operarios de ambos sexos”⁵⁷.

Trabajadoras que se especificaron como bordadoras, costureras, floristas (género y papel), hilanderas, tejedoras, modistas, sombrereras, sastres, vestoneras y otras, estuvieron asociadas como mano de obra a la industria textil y del vestuario. Es el caso de la Fábrica de Tejidos de Punto Marull y Cía., que en la época producía bienes con maquinaria eléctrica importada de EE.UU. y Alemania. Esta fábrica se fundó en la calle Avelino Contardo con Galleguillos Lorca de Antofagasta y en ella laboraban 50 operarias y 6 operarios, que producían tejidos en hilo, lana, seda y algodón⁵⁸.

En tercer lugar identificamos a aquellas mujeres que desempeñaron labores directamente en la moderna empresa, eran trabajadoras que para ejecutar sus tareas debieron enfrentar procesos de aprendizaje ya que sus funciones requerían de saberes que nunca antes habían adquirido, debiendo para ello capacitarse y socializarse. Es el caso de aquellas féminas que trabajaban en empresas de servicio y administración que habían incorporado modernos sistemas de gestión, como era el caso del Gabinete Identificación de Antofagasta.

⁵³ AMA, Libro de Partes de la Dirección de Servicios Municipales de Antofagasta. 1929-1930. S/F.

⁵⁴ Enrique Gajardo y E. Rodríguez Rojas (ed.), Álbum de Tarapacá y Antofagasta, Antofagasta, 1924.

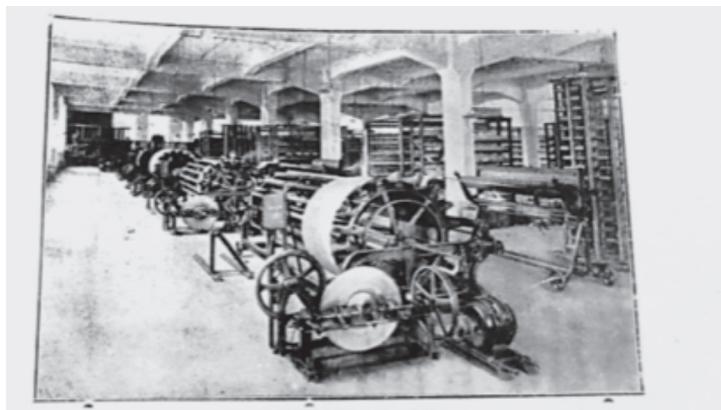
⁵⁵ *Idem*.

⁵⁶ Panadés *et al.*, *op. cit.*, 111.

⁵⁷ Gajardo, *op. cit.*

⁵⁸ *Idem*.

FIGURA 1
*Fábrica de tejido de punto Marull y Cía.*⁵⁹



FACHADA Y MAQUINARIA MODERNA DE LA FÁBRICA TEXTIL DE ANTOFAGASTA

En esta categoría también calificamos a las mujeres que se incorporaron a empleos vinculados a los nuevos medios de comunicación y transporte. Por ejemplo, en 1920 eran mujeres las que atendían las comunicaciones telefónicas en las oficinas salitreras de Domeyko, Pissis y Savona⁶⁰; Carmen de Cuevas administraba el correo de Calama; 20 mujeres se habían desempeñado en el transporte tranviario en Tocopilla y otras 20 lo hacían en Antofagasta; con 17 mujeres telegrafistas contaba la oficina de Telégrafos del Estado de la Plaza Colón de Antofagasta. Hubo las que se insertaron en fábricas y talleres vinculados a la construcción, a pesar de que generalmente se ha afirmado que las mujeres no trabajaban en este rubro. Un ejemplo fue la *Fábrica de Velas y Clavos de Gluncic y Cía.* en Antofagasta, instalada en 1920 en la calle San Martín N° 59, la que producía además de velas, clavos, grapas y puntas de alambre que distribuían por toda la zona norte, en especial a la industria salitrera. En 1924, declaraban contar con una mano de obra conformada por más de 50 trabajadores entre hombres y mujeres⁶¹. De igual forma, mujeres trabajaron en imprentas como encuadernadoras, administradoras e incluso como inversionista⁶². La fotografía, la relojería y joyería fueron otros rubros en los que incursionaron las mujeres durante el período estudiado⁶³.

⁵⁹ *Idem.*

⁶⁰ Domingo Silva Narro, *Guía Administrativa, industrial y comercial de las provincias de Tarapacá y Antofagasta* (Ilustrada), Santiago, 1920, 365.

⁶¹ Panadés et al., *op. cit.*, 111.

⁶² Una de las imprentas acreditadas de Antofagasta a mediados de la década de 1920 fue la *Librería e Imprenta Barcelona*, fundada en 1904, diez años más tarde, pasó a propiedad exclusiva de Estrella B. de Balmisa, al quedar viuda en 1914. Esta se hizo cargo de la supervisión del taller de Imprenta, en particular de la encuadernación y de la dirección de la librería, logrando aumentar significativamente el capital inicial. Gajardo, *op. cit.*, 1924.

⁶³ *Guía de Antofagasta*, *op. cit.*, 1927, 93.

Finalmente, podemos identificar a mujeres profesionales, pese a que no tenemos certeza respecto de esa condición. Entre 1920-1930 excepcionalmente es posible encontrar en las fuentes de la provincia, algunas mujeres que se declaraban profesionales. Mujeres que decían tener estudios de enfermería, química, odontología y medicina, además de abogadas y educadoras, entre otras profesiones. Sin embargo, no tenemos certeza respecto de sus estudios y condición. La situación de las matronas parece ser algo diferente hacia la década de 1920, ya que según Isaac Arce, como complemento a la inauguración de la Maternidad de Antofagasta, en diciembre de 1917 y con la autorización de la Facultad de Medicina de Santiago, en junio de 1918 se abrió un Curso Universitario de Matronas, que era examinado por comisiones universitarias y que permitió que numerosas mujeres se graduaran de matronas en los años siguientes⁶⁴. Pero todo indica que la mayoría de las mujeres que desarrollaba esta actividad eran parteras, sin estudios sistemáticos, que habían aprendido el oficio en la práctica cotidiana, o con otras mujeres. Curioso nos parece hoy, un aviso de prensa donde María R. de Mesías, se declaraba matrona recibida en la Universidad de Santiago. Esta no solo ofrecía a las mujeres sus servicios profesionales, a la vez que agregaba “También hago clases de obstetricia”⁶⁵. Todo indica que durante el período en estudio, hubo pocas profesionales y la mayoría de las mujeres que realizaban algunos oficios en el área de la salud no tenían estudios sistemáticos. Al respecto y en relación con las salitreras, Julián Cobo afirmaba que

“El médico, las matronas, los practicantes y los dentistas –si los había– eran aficionados a esas profesiones: charlatanes que de las especialidades sabían lo que yo sé de energía nuclear. Los pocos titulados vivían en las costas y solamente recurrían a ellos los que estaban en condiciones de pagar por su atención [...]”⁶⁶.

RUBROS Y CUANTIFICACIÓN DEL TRABAJO FEMENINO

Desde una perspectiva diferente a la jerarquización anteriormente expuesta, las fuentes consultadas permiten establecer los rubros y la naturaleza del trabajo femenino en la provincia. En primer lugar, podemos afirmar que el trabajo que involucraba a mujeres, mayoritariamente estuvo relacionado con oficios tradicionales, y ellas así lo declararon en los censos de población de 1907, 1920 y 1930. Independiente de la veracidad de las cifras contenidas en esas fuentes, los censos permiten observar el tipo de trabajo que desempeñaban las mujeres o que estas decían poder ejecutar. Esta información se evidencia como veraz al entrecruzar los datos con las otras fuentes consultadas y citadas a lo largo de este trabajo. En 1907, por ejemplo, 8.937 mujeres (nacionales y extranjeras) afirmaron tener oficios. De ellas solo las 21 telegrafistas registradas se relacionaban con la moderna empresa, en tanto que las demás se defi-

⁶⁴ Isaac Arce, *Narraciones Históricas de Antofagasta*, Antofagasta, 1930, 194.

⁶⁵ *El Comercio*, Antofagasta, domingo 8 de mayo de 1892.

⁶⁶ J. Cobo, *Yo vi nacer y morir los pueblos salitreros*, Santiago, Empresa Editora Nacional Quimantú, 1971, 21.

nieron como: modistas y costureras (4.656); lavanderas (1.815); domésticas (1.164); empleadas (544); comerciantes (281). El resto se desempeñaba como agricultoras, labradoras, pastoras, profesoras, fondistas, religiosas, rentistas.

En el censo de 1920, la tendencia se repite, pues 1.628 se declaran lavanderas, 1.408 costureras, 149 modistas, 2.320 se identifican como trabajadoras del servicio doméstico, de las cuales: 1.129 eran cocineras, 1.183 criadas, y 8 nodrizas. Las trabajadoras del servicio doméstico fueron consideradas en censo de 1930 como población inactiva, no siendo registradas como actividad económica reconocida.

Las fuentes estudiadas de algunas oficinas salitreras como Chacabuco, Lastenia, José Francisco Vergara, José Santos Ossa, María, Savona y otras, dan cuenta de la misma tendencia. Algunas mujeres trabajaban para la oficina salitrera, pero eran las menos, como matronas, profesoras, enfermeras, telefonistas, telegrafistas, prestando servicios domésticos en las casa de los altos funcionarios. La mayoría de las mujeres trabajaba en las actividades domésticas, en el comercio o en su defecto en la prostitución: cocineras, lavanderas, aplanchadoras, llaveras⁶⁷, aseadoras y encargadas de baños públicos y letrinas, aseadoras de hospital, cajeras de pulperia, empleadas de pulperia, cantineras, libreteras⁶⁸, vendedoras de baratillos y puestos de frutas, verduras y pescados, costureras y modistas, floristas, además de prostitutas, eran los empleos característicos de esta zona, con excepción de las escasas mujeres que tenían profesión o alguna calificación como enfermeras, matronas y profesoras, telefonistas, telegrafistas y secretarias⁶⁹.

Hubo mujeres que trabajaron en la minería, como se refleja en el censo de 1920, 15 mujeres declararon trabajar como mineras y 153 en las calicheras. En ocasiones, estas mujeres se vinculaban a la minería acompañando al particular –obrero u operario cateador que después de las tronaduras separaba el caliche de más alta ley– los cuales podían ser sus maridos, padres o simplemente su hombre. En el año 1926, como excepción encontramos una mujer remunerada por veinticinco y medio días de trabajo en la planilla de remuneraciones barretaje de la oficina salitrera de Chacabuco, oficio que casi exclusivamente ejecutaban hombres. Gran cantidad de mujeres trabajaron en fondas o cantinas donde expendían las raciones de alimentos a los trabajadores, desde el desayuno, almuerzo, “lonche” y comida⁷⁰. Asimismo, las costureras cosían y remendaban la ropa de los obreros.

El comercio sexual fue una de las actividades profusamente desarrolladas en la provincia. Su condición de ciudad portuaria por una parte, y espacio de tránsito desde y hacia las oficinas salitreras, por otra, convirtió a la ciudad en un lugar en que se

⁶⁷ Esta denominación se le daba a las mujeres que preparaban el rancho en la administración o en las viviendas de los empleados. Aníbal Echeverría y Reyes, *Voces usadas en la industria salitrera*. Antofagasta, Imprenta y litografía Skarnic, 1929, 37.

⁶⁸ Operarias encargadas por el trabajador de atender su libreta. Este era un cuaderno o planilla en que se apuntaban los días trabajados por los operarios y los pedidos que recibían. Las libreteras se encargaban de “retirarle el dinero, y hacerle los reclamos en el escritorio de la oficina”. *Idem*.

⁶⁹ Archivos Históricos Universidad Católica del Norte, Fondo Oficina Salitrera Chacabuco, Caja de Administración y Remuneraciones. Febrero, septiembre de 1926 y septiembre - diciembre de 1928.

⁷⁰ Sergio González, *Hombres y Mujeres de la Pampa. Tarapacá en el ciclo de expansión del salitre*, Santiago, 2002, 198, 199.

concentraron los lenocinios, tanto legales como ilegales, los que estuvieron permanentemente bajo la atenta mirada de los servicios de control municipal.

La inspección realizada el año 1920 por funcionarios de la Oficina del Trabajo para evaluar las condiciones de vida y alimentación en las provincias de Tarapacá y Antofagasta, identificaron en esta última ciudad a 36 prostíbulos públicos con un total de 202 asiladas, que estaban sometidas a los reglamentos sanitarios municipales. Estableciendo al mismo tiempo que existían “16 mujeres que viven solas, ejerciendo, a su vez, el mismo tráfico”⁷¹, sin considerar la prostitución no regulada que involucraba a un número indeterminado de mujeres que permanentemente eran denunciadas a las autoridades. Los libros de registro municipales exhiben largas listas de mujeres citadas al juzgado de policía local y acusadas de ejercer la prostitución, de administrar prostíbulos sin permiso o por mantener canto y baile en el prostíbulo⁷².

Muy pocas instituciones públicas de administración y servicios de Antofagasta contaron con personal femenino tanto en los cargos directivos, como en los puestos inferiores. Se revisaron las nóminas del personal de empleados de la Dirección de Aduanas y Muelles, de la Tesorería Fiscal, Dirección de Obras, Policía Urbana, Obras de Alumbrado, Obras Hidráulicas y Alcantarillados, Inspección General de Caminos, Puentes y Vías Fluviales, Delegación Fiscal de Salitreras, Inspección de Alcoholes, Inspección de Alcantarillados, Gobernación Marítima, Cementerios, Junta de Sanidad, Juzgados y otras instituciones de 1906, 1912, 1920 y 1927, y en todas ellas, se ratificaron las tendencias, esto es que las jefaturas y los puestos de empleados fueron ejercidos por varones⁷³. Las excepciones a estas tendencias en la administración pública las encontramos en el Registro Civil e Identificación, que contó con algunas mujeres trabajando y ocupando jefaturas intermedias a lo largo de la década de 1920-1930⁷⁴. También las hubo en el sector de las comunicaciones, esto es, en correos, telégrafos y telefonía, tanto en empresas públicas como privadas y en las áreas de salud y educación a nivel municipal.

⁷¹ Oficina del Trabajo, *Boletín de la Oficina del Trabajo*, N° 13, año X Santiago, Imprenta Santiago, 1920, 7.

⁷² Conocida entre las autoridades policiales de Antofagasta era Rosa Benítez, prostituta antofagastina, que permanentemente burló las ordenanzas municipales. Los denunciantes informaban al Juez de Policía local que “la Benítez es reincidente por setenta y nueve veces en esta clase de faltas”. AMA, Tomo Solicitudes, febrero-diciembre de 1916.

⁷³ *Guía Comercial, industrial y profesional de Chile, con rol de particulares de Santiago*, Santiago, Imprenta Chile, 1906, 422-428; Domingo Silva Narro, *Guía Administrativa, industrial y comercial de las provincias de Tacna, Tarapacá y Antofagasta*, Santiago, Imprenta Chile, 1912, 273-291; Silva Narro, Domingo, *Guía Administrativa, industrial y comercial de las provincias de Tarapacá y Antofagasta (Ilustrada)*, Santiago, 1920, 360-371; *Guía de Antofagasta. Administrativa, industrial y comercial, Antofagasta*, Imprenta López, 1927, 93, 95, 96, 150, 151.

⁷⁴ Por ejemplo, entre 1924-1927 hubo varias empleadas, de las cuales tres tuvieron jefaturas, es el caso de Berta Martínez Polanco, Jefa de sección, Emma Vieyra Rodríguez, oficial 2º y agente 1º, Berta Navarro Negrete Subinspectora, además de Catalina Torres y Melania Pérez, encargadas de despacho de carnet y revisión de pasaportes. Archivos Históricos de la Universidad Católica del Norte (AHUCN). Fondo Gabinete Identificación de Antofagasta. Caja 1, (1925-1927).

La empresa de Correos y Telégrafos del Estado⁷⁵ contó con personal femenino, como lo tuvo la compañía extranjera de telégrafo submarino *The West Coast*. Según el tipo de empresa, ellas trabajaron tanto en las principales ciudades de la provincia –Antofagasta, Tocopilla, Taltal y Calama–, como en las diferentes comunas y Oficinas salitreras⁷⁶. Las telegrafistas, tuvieron la categoría de personal técnico y se organizaron en función de sus conocimientos y atributos profesionales. Así, hubo jefes de distritos en centros de primera y de segunda clase, jefes de turno, administrador de correos, telegrafistas de 1°, 2°, 3°, 4° y 5° clase, telegrafista aspirante, además de los guarda hilos y los mensajeros⁷⁷. La mayor parte de las mujeres identificadas en Antofagasta partían de la 2° clase, pese a que se encontraron mujeres en el ámbito administrativo, jefas y oficiales de despacho y reparto, administradoras y jefas de oficina en Calama y en comunas pequeñas como Sierra Gorda⁷⁸. Hacia 1905, telégrafos del Estado tenía 16 trabajadores en el Departamento de Antofagasta, de los cuales solo 4 eran mujeres, esto es el 25%. Sin embargo, en 1920 de 59 funcionarios/as de telégrafos, 17 eran telegrafistas (28,81%)⁷⁹ y en 1927 de 58 funcionarios, 32 eran hombres y 25 era personal femenino, (43,1%)⁸⁰.

Hombres y mujeres también trabajaron en el sector de la telefonía en la empresa inglesa *The Chili Telephone*. Hacia 1920 la compañía contaba con 47 empleados, de ellos, solo 12 eran mujeres, es decir, el 25,53%. Lo anterior era coincidente con la caída general de trabajadoras en la provincia según la información del *Anuario Estadístico Industrial*, y debía responder a la situación de crisis económica que se vivía en la época, siendo las mujeres y los niños los primeros en perder el trabajo, acorde a la concepción de que ellos ocupaban una posición como personal de reemplazo.

En las fuentes contenidas en el Archivo de la Municipalidad de Antofagasta⁸¹ se evidencian empleos y oficios en los que participaban mujeres, niñas y niños. Sin embargo, mujeres no aparecen como funcionarias en los registros de personal administrativo municipal, ni en las planillas de sueldos observados, allí solo trabajaban hombres, incluso en las actividades de secretaría⁸².

⁷⁵ Según Alfonso Calderón el telégrafo nace en Chile en 1852. Toda la legislación sobre las relaciones laborales se compila para redactar un documento que dará origen a la Ordenanzas General de 1858, que no solo será precursor del estatuto de los funcionarios, sino que definirá las tarifas postales y telegráficas, al tiempo que se fijan las jerarquías y los sueldos. Los salarios de los telegrafistas se fijaban por la Ley de Presupuestos.

⁷⁶ Alberto Prado Martínez, Santiago, Centro Editorial de Alberto Prado Martínez, 1904-1905, 53; Silva, *op. cit.*, 1920; S/A. *Guía de Antofagasta*, *op. cit.*, 1927.

⁷⁷ Congreso Nacional. Cámara de Diputados, *Boletín de Sesiones Extraordinarias. 1916-1917*.

⁷⁸ Domingo Silva Narro, *Guía Administrativa, industrial y comercial de las provincias de Tarapacá y Antofagasta* (Ilustrada), Santiago, Año XIII, 1910, 278.

⁷⁹ Silva, *op. cit.*, 1920.

⁸⁰ S/A, *Guía de Antofagasta*, *op. cit.*, 1927.

⁸¹ Fondo Municipalidad Antofagasta (AMA). Tomos investigados: Antecedentes de Sesiones (1920-1922); Decretos administrativos (1911, 1912, 1913, 1924); Libros de Partes Dirección Servicios Municipales (1920-1930); Oficios (1921, 1922); Pauta de Sesiones Honorable Junta de Vecinos; Solicitudes (1916); Varios (1915, 1916, 1917, 1921, 1922).

⁸² Solo en 1952 una mujer llegó a presidir la Corporación Municipal, Juana Saavedra Galleguillos, primera regidora entre 1950-1960, después consiguió la Alcaldía. Juan Floreal Recabarren, *Episodios de la vida regional*, Antofagasta, Ediciones Universidad Católica del Norte, 2002, 134.

Las mujeres contenidas en los registros municipales desarrollaban funciones de prestación de servicios externos. Por ejemplo, aparecen pagos a lavanderas que lavaban paños y toallas para la municipalidad o las cocineras que vendían comida a los funcionarios municipales con cargo a la institución. Estos registros también contienen información sobre mujeres que trabajaban en entidades dependientes de la Municipalidad de Antofagasta, es el caso del personal administrativo, las inspectoras y profesoras de las escuelas primarias de niños y niñas que eran municipales, las que mayoritariamente contaban con personal docente femenino. Estas gozaban de contrato y sus salarios eran pagados con fondos municipales. En todo caso, la mayoría de quienes se desempeñaban como docentes en la ciudad, en los diferentes niveles de enseñanza, eran mujeres. De hecho, el censo de 1920 establece que de 302 profesores de la provincia de Antofagasta, 217 eran mujeres, esto es el 72%.

Como indicamos anteriormente, también hubo mujeres que trabajaron en organismos dependientes de la municipalidad en área de salud. Eran parte de los servicios médicos, dispensarios y lazaretos de la ciudad⁸³. En estos organismos encontramos mujeres que declaraban ser “practicantes”, “ayudantes de boticas”, “practicante de botica”, “practicante de curaciones”, “practicante de enfermeras”, “practicantes de servicio nocturno”⁸⁴. En el ámbito profesional de la salud también se emplearon matronas y/o parteras, enfermeras, económicas, y en 10 años, una dentista, una doctora y una química⁸⁵.

LA CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL TRABAJO FEMENINO E INFANTIL EN ANTOFAGASTA A TRAVÉS DE LA PRENSA OBRERA

El fenómeno de progresiva adscripción de hombres, mujeres y niños al trabajo urbano moderno en el país forjó variados espacios para las representaciones tanto políticas, como sociales y culturales acerca del mundo del trabajo. Si bien, aparecen nítidamente representadas en los imaginarios sociales de la época la condición de vulnerabilidad y subalternidad de las mujeres, niñas y niños trabajadores, estas representaciones oscilaron entre la omisión y la crítica, surgiendo una ambigua percepción social respecto del trabajo de las mujeres y de los menores, la que osciló entre la permisividad y la aceptación, la represión y la negación. Con todo, la autodefensa de las trabajadoras, su preocupación por la justicia social, el deseo de una legislación que mejorara y regulara sus condiciones de trabajo, como salarios, jornadas, descanso, contrato, protección social, accidentes del trabajo, enfermedades laborales y otros símiles, fueron las materias claves del discurso de hombres y mujeres en la prensa obrera, en las organizaciones laborales, en los mitines y asambleas trabajadoras. Ello

⁸³ El dispensario de los centros de beneficencia estaba destinado a prestar asistencia médica y farmacéutica en forma gratuita, era dependiente de la Municipalidad de Antofagasta. Hacia 1927 tuvo una ecónoma, cuya función básica era administrar los bienes y alimentos del dispensario.

⁸⁴ *Guía de Antofagasta, op. cit.*, 1927, 150, 151.

⁸⁵ AMA. Libro Antecedentes de Sesiones (1920-1922); Libro Decretos administrativos (1911, 1912, 1913, 1924); Libro Dirección Servicios Municipales. 1920.

ayuda a explicar la tensión social y a la vez, los variados enfoques entre discursos sobre el trabajo femenino e infantil, los que fueron parte del carácter contradictorio del proceso modernizador chileno y de la oratoria de la cuestión social.

La situación laboral de las mujeres ocupadas en Antofagasta estuvo caracterizada por las mismas condiciones de debilidad, inseguridad, abusos y brechas salariales que caracterizaba la estructura ocupacional de las mujeres en el resto del país en esa época. Una y otra vez se denunciaba a través de la prensa, en particular de la prensa obrera, las malas condiciones de trabajo de las mujeres en diversas localidades de la zona, crítica a la que no escapaba el trabajo infantil.

Titulares como “La mala remuneración del salario de la mujer obrera”, que en diciembre de 1929 publicaba *El Amigo del Pueblo*, de Tocopilla⁸⁶ eran recurrentes y dejaban entrever una de las características esenciales del estado del trabajo femenino en este período, su condición de subalterinidad y la vulnerabilidad. En efecto, estas trabajadoras se equiparaban entre ellas por su situación de subordinación, desigualdad, marginalidad y desventaja que en general se vivía respecto del trabajo masculino. El hecho de que en general fueran mano de obra no calificada –al menos para las actividades laborales predominantes en la zona–, permitió que recibieran bajos salarios y que sus puestos de trabajo estuvieran definidos por un exceso de fluctuación, especialmente por la facilidad del despido, por ser consideradas, al igual que los niños, como mano de obra de reemplazo. Todo, en un momento histórico en que las trabajadoras experimentaban las carencias de una legislación protectora, quedando expuestas a una casi total indefensión laboral.

En efecto, en la menor remuneración no solo influía la arraigada idea de que las mujeres pertenecían al sector menos calificado de la masa laboral, sino que este se traducía en concretas diferencias salariales entre hombres y mujeres. En algunos casos el fenómeno se explicaba por el tipo de actividad realizada, menos valorada que otras. No se puede olvidar que en el período 1880-1930, en general las diferencias salariales estaban definidas por funciones y estas, no solo eran diferentes entre hombres, mujeres, y niños, sino que estaban definidas por el tipo de actividad económica predominante en la provincia, la minería, que hacia la época, era preponderantemente masculina. Sin embargo, probablemente también pesaban más los imaginarios sociales y las convicciones tradicionales que sostenían que las mujeres no tenían todas las competencias, fuerzas físicas y destrezas necesarias para el trabajo fuera del hogar dadas su condición femenina, pese a que en algunos casos, estas pudiesen haber tenido mayores niveles de educación y formación técnica y por ende, mejor calificación.

En ocasiones fueron sus propios compañeros de trabajo los que argumentaban acerca de la menor calificación femenina, sobre la base de argüir acerca de su fragilidad física y debilidad mental, cuestión que fue denunciada por otros⁸⁷, al menos, así era señalado en algunos artículos de la prensa obrera e informes de la Oficina del Trabajo. La misma situación se registraba en el resto del país.

⁸⁶ *El Amigo del Pueblo*, Tocopilla, 14 de diciembre de 1929, 4.

⁸⁷ *El Socialista*, Antofagasta, martes 26 de diciembre de 1916, 5.

Mario Matus⁸⁸ ha demostrado que los salarios industriales promedio en Chile se caracterizaban por la desigualdad de género, los operarios ganaban más del doble que las trabajadoras y casi tres veces más de lo que se le pagaba a los niños. El autor establece, por ejemplo, que entre 1905 y 1912, los salarios promedio en las industrias era de \$3,7 para los trabajadores, \$1,6 para las trabajadoras y \$1,3 para los niños⁸⁹. Por su parte, Asunción Lavrín ha afirmado la existencia de la misma desigualdad salarial por género para Argentina y Uruguay⁹⁰.

La brecha salarial también fue percibida por muchos trabajadores como una amenaza para su estabilidad laboral, pues la mujer fue vista como competitora desleal⁹¹ en el mercado laboral al trabajar por menos salario, pese a que su condición fue de subordinación y desventaja frente trabajo masculino y que en los períodos de crisis –igual que los niños–, al ser considerada como personal de reemplazo, eran las primeras en ser eliminadas del trabajo en beneficio de los trabajadores⁹².

Una mirada cualitativa acerca de las mujeres trabajadoras de la provincia de Antofagasta podemos extraerla de la prensa, especialmente de la prensa obrera, sin embargo, como diría Mary Nash, esta arrojaba permanentemente una visión dicotómica. El recorrido por los diversos artículos de las publicaciones periódicas de Antofagasta exalta el complejo entramado de la experiencia histórica de las mujeres trabajadoras, tanto de las ciudades de la provincia como de las múltiples oficinas de las pampas salitreras, especialmente a través de la prensa obrera. Al analizar el discurso de estas publicaciones, observamos en algunos casos que se van componiendo posturas divergentes en relación con el problema inclusión/exclusión de las mujeres en el mundo del trabajo y en otros, poniendo de relieve su identidad como trabajadoras y su experiencia en la actividad laboral.

De igual forma, la prensa pone de manifiesto una diversidad de percepciones y representaciones acerca del trabajo femenino, sobre todo, a través del uso de conceptos opuestos como víctima/reivindicación, poder/dependencia, opresión/liberación. Así, encontramos artículos en que la mayoría de mujeres fueron representadas como víctimas, oprimidas y sometidas a la explotación de un trabajo arduo y a patrones abusadores, simbolizadas en expresiones como “Una pobre mujer víctima de los malos patrones”⁹³. La victimización de las mujeres trabajadoras, no solo se constituye en una percepción y representación habitual en el discurso de la época, sino, en un concepto frecuente de encontrar en diferentes estudios historiográficos que analizan el tema para otros espacios, con fuentes diferentes e incluso para temporalidades distintas. A modo de ejemplo, baste citar los estudios de Mary Nash para España, los de Mirta Zaida Lobato, para Buenos Aires y Montevideo o los de Elizabeth Hutchison para Chile.

⁸⁸ Mario Matus, *Precios y salarios reales en Chile durante el Ciclo Salitrero, 1880-1930*. Barcelona, Tesis Doctoral, Departament d' Historia i Institucions Econòmiques, Universitat de Barcelona, 2009, 162.

⁸⁹ *Ibid.*, Tabla N° 40, 162, 163.

⁹⁰ Asunción Lavrín, *Mujeres, feminismo y cambio social en Argentina, Chile y Uruguay. 1890-1940*, Santiago, DIBAM, 2005, 95 a 100.

⁹¹ *Ibid.*, 95.

⁹² *La voz del Empleado*, 2^a Quincena, febrero de 1921, 3.

⁹³ *Idem.*

En otros, en cambio, era realizada en titulares como “La mujer proletaria y sus reivindicaciones”, estimando la presencia de un grupo de mujeres de activa participación en organizaciones y actividades asociativas. Se valoraba su articulación en acciones de carácter reivindicativas, como su articulación en organizaciones asociativas obreras y su intervención en la activación o suscripción de huelgas, como lo destacaba el titular “Viril actuación de las mujeres. Se defendía la dignidad obrera”⁹⁴, refiriéndose a la participación de las féminas en unas jornadas de estallido social de los trabajadores de Chuquicamata, en octubre de 1919.

Por último, la prensa obrera tuvo una especial intervención en la motivación a las trabajadoras para activar su intervención en acciones de vindicación laboral. “Defendamos y revolucionemos a la mujer para que sepa defender sus derechos...”, destacaba el semanario de la gremial de trabajadores Mar y Tierra, de Tocopilla en 1926⁹⁵, y agregaba, “Chile es uno de los países donde se explota a la mujer de la manera más miserable”. La Aurora de Taltal manifestaba que “La mujer debe luchar” y exponía:

“Siempre muchas gentes han querido negar a la mujer todo derecho a participar en las grandes obras en que los pueblos se empeñan en buscar para cimentar los grandes progresos, y este ha sido un gran error y una grande injusticia. Si la mujer es la madre de la humanidad, ella tiene necesidad de ayudar al progreso de las libertades para que sus hijos no vengan a vivir en la esclavitud y bajo las explotaciones vergonzosas”⁹⁶.

A través de la prensa obrera lo más común fue la representación de una trabajadora, caracterizada por su debilidad ante patrones y compañeros de oficio, su extenuación ante jornadas de trabajo interminables, carente de toda regulación, y su incertidumbre frente a la inestabilidad y baja remuneración laboral. Entonces, lo que se percibe es la fragilidad y vulnerabilidad de las trabajadoras frente a los trabajadores. La fragilidad de las trabajadoras se expresaba para algunos, en relación con una supuesta debilidad de las mujeres, sus argumentos se apoyaban en las eventuales incapacidades físicas y mentales, lo que le impedía desarrollar actividades fuera del hogar. Por el contrario, otros denunciaban en tono recriminatorio a “los que no quieren saber de innovaciones, los retardatarios arguyen como argumento capital su incapacidad intelectual, su débil contextura, cuestión sexual,...”⁹⁷. Los más, definían ante la colectividad la situación de la mujer como de dependencia y opresión, que era evidenciada a través de su condición tanto en el trabajo como dentro del hogar,

“[...] la opresión se manifiesta aparte del taller o la fábrica, en la manifestación de su sexo, que al requerir la participación del hombre en la formación de un hogar este por inveterada costumbre la somete a obediencia más absoluta, haciendo de ella un elemento con deberes sin ningún derecho a ejercitar”⁹⁸.

⁹⁴ *El Socialista*, Antofagasta, año III, N° 421, miércoles 29 de octubre de 1919.

⁹⁵ *Mar y Tierra*, Tocopilla, 16 de octubre de 1926.

⁹⁶ *La Aurora*, Taltal, marzo, año 3, N° 109, 1918, 3.

⁹⁷ *El Socialista*, Antofagasta, martes 26 de diciembre de 1916, 5.

⁹⁸ *Idem*.

Otros, lo hacían ante la falta de una ordenación normativa y de una legislación nacional. Así, a las denuncias a través de la prensa se adicionaba la convocatoria a la organización laboral y a la lucha para el logro de derechos, lo que también caracterizó el trabajo femenino en Antofagasta durante el período en estudio. Las denuncias eran las mismas que encontramos en otros espacios laborales, exceso de trabajo, largas jornadas, abuso de patrones, escasos salarios, malos tratos laborales, ausencia de leyes protectoras. Por ejemplo en 1912, en un apartado encabezado simplemente como “La mujer Obrera”, se afirmaba

“Son muchos los talleres en donde la mujer trabaja hasta altas horas de la noche, sin que por este exceso de trabajo obtenga un mayor beneficio... ¿No hay autoridades, no hay leyes que intervengan en pro de la mujer y castiguen la avaricia y tiranía de los patrones? En el centro de la ciudad entre diez y doce de la noche, véase siluetas de mujeres, arrebatadas en sus mantos... son obreras honradas...”⁹⁹.

En 1922, en un artículo titulado “Cómo se explota el trabajo de las costureras en esta ciudad. Los sastres abusan con el bello sexo”

“En esta ciudad como en todas, han tomado como instrumento dócil a la mujer y la llevan hasta el más allá; pierde la existencia por sus rudos trabajos, por el mal trato, porque los talleres son antihigiénicos y porque las hacen trabajar diez horas por un miserable sueldo. Esto es inhumano esto no se puede soportar. La niña joven y robusta, en los talleres de sastrería pierde su energía... luego sucumbe en el estrecho taller y muere toda tuberculosa...”¹⁰⁰.

Con todo, frente a esta situación de indefensión el llamado a organizarse o a federarse no se hizo esperar. Muchas fueron las entidades asociativas que crearon los trabajadores y las trabajadoras de Antofagasta desde fines del siglo XIX, y especialmente durante las primeras décadas del siglo XX.

Entre las instituciones que tenían como objetivo básico el socorro mutuo, además de la acción femenina por los cambios sociales, cabe mencionar a la Sociedad de Obreras e Instrucción N°1, fundada en 1894; la Sociedad Protectora de la Mujer, creada en 1896. Asimismo, se fundaron La Liga de Mujeres, el Sindicato Único Femenino de Antofagasta, la Federación de Obreras de Varios Oficios, la Federación de Costureras y Modistas y Ramos Similares, el Centro de Mujeres Socialistas, el Consejo Femenino de Mejillones, Gremio de Cocineras y Ramos Símiles, Gremio de Lavanderas, Federación Femenina Obrera de Chile, sección Chuquicamata. Estas y otras muchas entidades buscaron no solo la asistencia mutua, sino especialmente, las mejoras en las condiciones laborales y de vida. Otras, se orientaron a la lucha contra un sistema que consideraban injusto y abusador.

⁹⁹ *La defensa obrera*, Antofagasta, diciembre 22 de 1912.

¹⁰⁰ *El Comunista. Diario de la clase obrera*, Antofagasta, lunes 11 de diciembre de 1922.

EL TRABAJO INFANTIL¹⁰¹

A fines del siglo XIX no extrañaba a la sociedad chilena que los niños trabajaran. Es más, muchos pensaban que la mejor forma de disciplinarlos y sacarlos de la vida de las calles, alejarlos de la delincuencia y el vagabundaje, era insertándolos en la vida laboral. En esa época, en casi todo el mundo las niñas y los niños comenzaban a trabajar a temprana edad, generalmente, esa edad se situaba entre los seis o siete años, cuando se les vinculaba a algún tipo de trabajo. Primeramente, ayudando con las tareas domésticas, realizando encargos y mandados o simplemente colaborando con sus padres en trabajos agrícolas, mineros y comerciales, transformándose en aprendices y formándose en un oficio que les acompañaría el resto de su vida. Los propios padres fomentaban tales actividades pensando que con ello contribuían al crecimiento y desarrollo de los menores.

La incorporación de la moderna industria abrió nuevas posibilidades de trabajo para los pequeños, y a la vez, mano de obra barata para los empresarios y prontamente los menores se insertaron en las nuevas modalidades laborales. La fábrica surgía –según afirma Jorge Rojas– como alternativa a la calle y asociada inicialmente a los beneficios de la modernidad¹⁰².

El ingreso precoz de niñas y niños al trabajo infantil normalmente se encuentra relacionado con los contextos de pobreza familiar. Las condiciones que históricamente han permitido el trabajo de los niños y niñas, son múltiples, entre ellas cabe citar la renta familiar insuficiente o inexistente, que ha conducido a los niños a realizar funciones de reemplazo con el fin de obtener dinero y ayudar a remediar la precariedad de sus familias. A las situaciones de pobreza, se le adicionan factores como la migración, la falta de trabajo decente y/o estable para los adultos, el deseo de bienes de consumo, la escasez de escuelas, la mantención de patrones culturales tradicionales junto a la permisividad social.

La provincia de Antofagasta no quedó al margen de estas tendencias, los menores trabajaron en casi todas las actividades económicas que se desarrollaban en la región. Sin embargo, tal como ocurrió con el trabajo femenino, no es posible saber exactamente cuántos eran y todos los rubros en lo que se desempeñaban por las deficiencias de orden documental antes descritas.

Con todo, había niños y niñas trabajando, tanto en el ámbito rural como en el urbano; en la agricultura como en la minería; en el comercio establecido como en el ambulante. También los hubo en la empresa moderna, ya sea relacionada con la mi-

¹⁰¹ En relación con el trabajo infantil, que sin duda es una de las vertientes menos desarrolladas aún en Chile, aparte de las fuentes citadas a lo largo del artículo, cabe mencionar fundamentalmente las publicaciones de Jorge Rojas Flores, *Historia de la Infancia en Chile Republicano. 1810-2010*, Santiago, Ocho Libros Editores, 2010; “Los derechos del niño en Chile: Una Aproximación histórica, 1910-1930”, Santiago, Archivo Chile, CEME, 2007; *Los suplementeros: Los niños y la venta de diarios. Chile, 1880-1953*, Santiago, Ariadna Ediciones, 2006; *Moral y Prácticas Cívicas en los Niños Chilenos. 1880-1950*, Santiago, Ariadna Ediciones, 2004; “Los niños y su historia: un acercamiento conceptual y teórico desde la historiografía”, *Pensamiento Crítico. Revista Electrónica de Historia* 1, 2001; *Los niños cristaleros. Trabajo infantil de la industria, 1880-1950*, Santiago, DIBAM, 1996.

¹⁰² Rojas, *op. cit.*, 219, 220.

nería, como en las industrias y talleres, imprentas, maestranzas, transporte –cobradores de góndolas–, panaderías, tintorerías, entre otros. Era recurrente encontrar en la prensa avisos en los que se requería mano de obra infantil, como el siguiente publicado a fines del siglo XIX “Se necesitan dos niños para darles ocupación. Tendrán 15 pesos de sueldo, deben venir con sus padres para ser admitidos”¹⁰³. La mayor parte de la documentación se refiere a niños, escasamente se menciona a las niñas, quienes estaban vinculadas especialmente a empleos relacionados con la agricultura y ganadería, trabajando en huertos y corrales principalmente en la zona de Calama-San Pedro. También, estaban en el servicio doméstico, como sirvientas o criadas, cocineras, lavanderas, y en operaciones del comercio formal e informal.

La actividad económica que utilizó en forma extensa el trabajo infantil en la provincia de Antofagasta fue la minería, en particular, la industria del salitre. Independiente de las divisiones político administrativo, el mundo del caliche representó un espacio con características comunes que abarcaron las provincias de Tarapacá y Antofagasta, todo el territorio que se extendía desde Pisagua hasta Taltal tuvo pautas económico sociales y culturales e identidades comunes, representada por formas de producción, de organización y de vida símiles. Para hombres y mujeres que recorrieron este espacio, que pasaron de una oficina a otra en busca de trabajo o de la mejor veta que explotar, la identidad pampina estuvo relevada principalmente por el proceso laboral, simbolizado a través del sinnúmero de trabajos y oficios que generaba. De allí que las formas laborales que involucraron a niñas y niños, los motivos que la generaron, los modos de inserción, los tipos de trabajo, fueron comunes en las provincias de Tarapacá y Antofagasta¹⁰⁴.

En las oficinas salitreras niñas y niñas, trabajaron en el servicio doméstico, en el comercio y en restaurantes, fondas, cantinas y billares. Era frecuente que trabajaran como *loncheros*¹⁰⁵, esto es de niños de mandados que trasladaban el alimento en bolsas a los trabajadores que no habían alcanzado a ir a las cantinas, o a entregar el *lonche*, especie de merienda durante la tarde.

Testimonios de los propios trabajadores han demostrado la presencia infantil en casi todas las actividades de la industria salitrera, en el cateo o búsqueda del mineral, en la extracción, en las maestranzas y en el transporte de este, especialmente durante el período de expansión de la industria calichera. Se afirmaba que cuando era difícil encontrar

¹⁰³ *El Comercio*. Antofagasta, domingo, 8 de mayo de 1892.

¹⁰⁴ Al respecto, véase González, *op. cit.* También, José Antonio González, “El imaginario pedagógico en las escuelas salitreras del Desierto de Atacama”, *Revistas y Publicaciones Electrónicas* 2:13, Santiago, USACH, 2009.

¹⁰⁵ Algunas obras que han tratando la cuestión de la prensa obrera y que contienen perspectivas sobre la prensa femenina, son: Carlos Ossandón y Eduardo Santa Cruz, *El estallido de las formas. Chile en los albores de la “cultura de masas”*, Santiago, Lom Ediciones/ARCIS, 2005; Adriana Palomera y Alejandra Pinto, *Mujeres y prensa Anarquista en Chile 1897-1931*, Santiago, Ediciones Espíritu Libertario en Chile, 2006; Elizabeth Hutchison, “El feminismo en el movimiento obrero chileno: la emancipación de la mujer en la prensa obrera feminista, 1905-1908”, *Proposiciones* 21, Santiago, Ediciones SUR, 1992; Mirta Zaida Lobato, *La Prensa Obrera. Buenos Aires y Montevideo, 1890-1958*, Buenos Aires, EDHASA, 2009, Buenos Aires, Prometeo libros, 2º Edición, 2004; Osvaldo Árias Escobedo, *La Prensa Obrera en Chile, 1900-1930*, Chillán Universidad de Chile, 1970.

trabajadores ya sea por huelgas, o para realizar ciertas faenas peligrosas, los administradores de las oficinas salitreras recurrián a los niños para su remplazo, sin considerar que se trataba de una de las peores formas de trabajo, por los peligros que conllevaba, poniendo en riesgo la salud, la seguridad y la moral de pequeños y adolescentes.

La mayoría de niños y jóvenes obreros llegó junto a sus padres en busca de trabajo y mejores condiciones de vida, o nació en algunos de los campamentos, siendo insertados en el mundo laboral generalmente por sus progenitores, ya sea para que aportaran con recursos, ya para que fueran asimilando el oficio, de manera que niños y jóvenes trabajaron como aprendices ayudando a sus padres, por ejemplo, como *lateros*, que eran aprendices de herreros; colaborando en remover y extraer el mineral, cuando el progenitor trabajaba como *particular*; es ese caso, llevaba a sus hijos mayores o parte de su familia para que lo secundaran en el acopio de la mayor cantidad de salitre posible. También, fue común que los niños se ocuparan como *Herramenteros*, especie de ayudantes cuya función era pasar las herramientas a los operarios, para lo cual, a primeras horas de la mañana, trasladaban junto a los carreteros los equipos y herramientas para las faenas controlándose su buen estado. También trabajaron de *carreteros*, además de *cuateador* y *chaveteros*, encargados de dirigir y ordenar las carretas que botaban el caliche¹⁰⁶. Niños y jóvenes se desarrollaron a la vez como *polvoreros*, guiando las mulas a los trapiches; otros, trabajaban en los cauchuchos y algunos eran los encargados de los animales de acarreo.

Asimismo, hubo niños denominados *llamperos*, es decir, operarios encargados de escoger lo mejor del *llampo* o del material más pequeño explotado en las calicheras. Otros, asumieron el oficio de *matasapos* denominación usada para designar a los niños encargados de deshacer los terrones y romper las cristalizaciones grandes que estorbaba la *ensacadura* del salitre. También, se emplearon como *destazadores*, es decir, como operarios encargados de ensanchar el fondo de los tiros bajo el manto calichero para contener la cantidad necesaria de explosivos con que se removía la costra y extraer el mineral¹⁰⁷. Allí los pequeños operarios estaban sometidos a trabajos que los exponían a los más impensados riesgos.

“Las faenas ocupaban también un importante número de niños. Ejercían por lo general el oficio de destazador que consistía en introducirse en un hoyo hecho por la tronadura, se ponía en posición invertida y con una pequeña barreta llamada ‘yaucana’ ensanchaba el fondo del agujero, lugar donde posteriormente se depositaba la dinamita. A no dudar que era una faena peligrosa y muchas veces por descuido los trabajadores dejaban caer la barreta al interior hiriendo al ‘destazador’”¹⁰⁸.

El trabajo infantil, al igual que el femenino, estuvo sujeto a los abusos de patrones y compañeros. La prensa¹⁰⁹, los parlamentarios e intelectuales denunciaron las

¹⁰⁶ González, *op. cit.*, 219, 220, 221, 222.

¹⁰⁷ Echeverría y Reyes, *op. cit.*, 27, 37, 39.

¹⁰⁸ Recabarren, *op. cit.*, 85, 86.

¹⁰⁹ La prensa obrera fue la gran tribuna del mundo trabajador. A través de ella se denunciaban los abusos e inequidades del mundo del trabajo, y en ese contexto los problemas de mujeres y niños trabajadores.

condiciones de vulnerabilidad a que estaban sometidos los niños, quienes recibían castigos y malos tratos, muy bajos salarios, estaban supeditados a trabajos excesivos, pesados y riesgosos, sujetos al permanente peligro de los accidentes del trabajo y en la mayoría de los casos estaban carentes de educación, ya que sus padres preferían enviarlos a trabajar que a la escuela, generalmente con el fin de conseguir engrosar los ingresos de la familia, transgrediendo así las disposiciones establecidas a partir de agosto de 1920 de la Ley de enseñanza primaria obligatoria.

La prensa obrera de Tarapacá y Antofagasta denunció permanentemente los abusos cometidos, especialmente los relacionados con la designación de menores en faenas que superaban sus fuerzas y condiciones físicas, las malas condiciones ambientales en que trabajaban y, por ende, la alta mortalidad infantil producto del clima, mala calidad del aire, contaminado en las faenas por las partículas que originaba la explotación del nitrato, la mala calidad del agua, la escasa alimentación, las habitaciones insalubres, todo contribuía a la expansión de enfermedades como la tuberculosis, la silicosis, la desnutrición, además de las enfermedades venéreas, el alcoholismo, y las enfermedades generadas por epidemias como el cólera, la peste bubónica, la viruela, el tifus y otras símiles, factores que contribuyeron a la mantención de altas tasa de mortalidad infantil.

Los abusos también se observaban al destinar a los menores a oficios extremadamente riesgosos, generando en forma recurrente accidentes laborales que mutilaban o simplemente mataban a los trabajadores. La prensa denunció los recurrentes accidentes del trabajo infantil, aseverando "...que no transcurría día sin que en las oficinas salitreras de la pampa ocurrieran accidentes desgraciados", como el del niño Víctor Rocha, de 14 años, que se ocupaba en calidad de oficial mecánico, y que muere destrozado al limpiar las javas del ascensor de las ascendaderas¹¹⁰. La prensa frecuentemente afirmaba que

"Hace tiempo dimos cuenta de la desgracia ocurrida a varios niños... por la torpeza de un corrector, que entregó a los menores varios cartuchos de dinamita para que destrozaran una costra, para abrir un camino. Uno de los heridos, el niño Morales, está casi sin esperanzas de recobrar la vista..."¹¹¹.

Lo mismo sucedía en las calicheras de Antofagasta, el uso de explosivos por los niños y jóvenes en las faenas mineras fue motivo frecuente de accidentes,

"El lunes 27... sucedió en el rajo Yungay de esta oficina [Pepa]. El joven obrero de 17 años Luis Alberto Joe de 17 años de edad, encontrándose en la labor de cargar un taladro, sufrió la terrible desgracia de perder las dos manos, casi completamente; mientras hacía la operación citada, explotó la dinamita y se produjo el accidente en esta forma fatal"¹¹².

A través de las páginas de periódicos como *Defensa Obrera*, Antofagasta; *El Amigo del Pueblo*, Tocopilla; *El Comercio*, Antofagasta; *El Comercio*, Calama; *El Comunista*, Antofagasta; *El Despertar de los Trabajadores*, Iquique; *El Imparcial*, Antofagasta; *El Obrero Panadero*, Antofagasta; *El Resplandor*, Antofagasta; *El Socialista*, Antofagasta; *La Aurora*, Taltal.

¹¹⁰ *El Pueblo Obrero*, Iquique, sábado 6 de julio de 1907.

¹¹¹ *Ibid.*, jueves 24 de febrero de 1910.

¹¹² *El Socialista. Órgano de la Federación Obrera de Chile. Sección de Antofagasta*, miércoles 29 de octubre de 1919.

En 1913 el Parlamento ya había manifestado su preocupación por las condiciones de vida y trabajo de los obreros de la industria salitrera, envió una comisión parlamentaria a las provincias de Tarapacá y Antofagasta; en su informe puso atención a la situación de mujeres y niños, al respecto afirmaba “...el Estado como representante de los intereses permanentes de la sociedad, tiene el deber de impedir que el niño agote sus fuerzas en trabajos prematuros y excesivos”¹¹³.

La comisión denunciaba que más del cincuenta por ciento de la población infantil no recibía educación por falta de escuelas o profesores, pese a que algunos dueños de salitreras sostenían escuelas gratuitas¹¹⁴. Argumentaba que “nadie puede negar las desastrosas consecuencias que tiene para el porvenir de una nación los excesos, por desgracia demasiado frecuentes, a que da origen la ocupación de los niños y las mujeres en los trabajos industriales”¹¹⁵.

Con todo, la comisión constató la presencia de gran número de niños menores de 16 años en más de veinte establecimientos salitreros inspeccionados, denunciando que el número de menores que trabajaban en cada oficina “no era nunca inferior a veinte y a veces alcanzaba a cincuenta y sesenta”¹¹⁶. En ese contexto conjeturaban que a un promedio de treinta niños trabajadores por establecimiento calichero, “podía calcularse en tres mil el número de menores de 16 años que trabajaba en toda la industria salitrera”¹¹⁷. Pese a que la Oficina del Trabajo reconocía que los trabajadores salitreros –hombres adultos–, se encontraban entre los que recibían lo mejores salarios en el país, lo niños trabajadores del salitre no gozaban de las mismas garantías y era sabido que estaban sujetos a los peores pagos.

TRABAJADORES DE LA OFICINA SALITRERA MARÍA EN 1927

La inserción de los niños en el mercado de trabajo moderno también se evidenció en las diferentes ciudades de la provincia. En Antofagasta la fuerza de trabajo infantil se empleó en las fábricas, maestranzas, transporte y obras públicas.

La Empresa de Alcantarillados y Distribución de Agua de Mar de Antofagasta, empleaba a niños. En 1910 reconocía emplear a 13 niños clasificados por su ocupación como oficiales herreros y 2 niños como anilleros en la fábrica de tuberías. Mediante el sistema de *trabajo a jornal*, los primeros recibían entre \$ 2,50 y \$3,00 de salario al día, pagados por un contratista en forma semanal. Los segundos, se empleaban a través del sistema de *trabajo a trato*, los niños denominados *anilleros*, fabricaban, especie de ajustadores o abrazaderas de 0,30 cm para las tubería. Por este

¹¹³ Ministerio de Industrias y Obras Públicas. Oficina del Trabajo, *Boletín de la Oficina del Trabajo*, N° 8, año IV, 1914, Santiago, Imprenta Santiago, 1915, 8.

¹¹⁴ *Idem*.

¹¹⁵ *Ibid.*, 29.

¹¹⁶ *Idem*.

¹¹⁷ Esta cifra estimativa corresponde a oficinas salitreras de Tarapacá y Antofagasta. Ministerio de Industrias y Obras Pública. Oficina del Trabajo. “Trabajo de los niños”, *Boletín de la Oficina del Trabajo*, N° 8, año IV, 1914, Santiago, Imprenta Santiago, 1915, 92

trabajo se les pagaba \$0,50 por anillo. Los salarios eran cancelados semanalmente por un contratista y se calculaba el pago máximo diario era \$7,50. La jornada de trabajo era igual para todos los trabajadores, incluido los niños y los horarios también eran comunes. La jornada se desarrollaba de lunes a sábado, se iniciaba a la 6:00 horas hasta las 11:00 horas y se reiniciaba a las 12:00 hasta las 17:00 horas¹¹⁸. Tanto la extensión de la jornada descrita como el monto de los salarios se encuadraban con lo que sucedía en fábricas y talleres del resto de país.

FIGURA 2

Niños trabajadores en Oficina Salitrera María. Jefe de Máquinas Juan Pedro Viscay con todo su personal de empleados y operarios¹¹⁹



En relación con la duración de la jornada, la Oficina del Trabajo reconocía en 1911, que en los establecimientos industriales su extensión variaba entre 8 y 12 horas, según la naturaleza de la faena, pero que en la mayoría de los casos la jornada laboral variaba entre 9 y 10 horas, no habiendo diferencias para hombres, mujeres y niños menores de 15 años.

Las mismas características sobre la extensión de la jornada laboral explicitaba la Oficina del Trabajo para Tarapacá y Antofagasta en 1920, luego de inspeccionar dieciocho establecimientos industriales, donde trabajaban 338 obreros, 25 niños y 1 mujer, reconociendo que el salario mínimo se le pagaba a las mujeres y a los niños¹²⁰. De acuerdo a los planteamientos de la misma institución, el embarazo no constituía impedimento para trabajar, las mujeres embarazadas solo dejaban “los talleres cuando su estado las imposibilitaba completamente para su labor”. No obstante, ello no estaba regulado.

¹¹⁸ Boletín de la Oficina del Trabajo. *Boletín de la Oficina del Trabajo*, N° 1, año I, Primer Trimestre, 1911, Cuadro N° 3, Santiago, Imprenta Santiago, 1911, 64,65.

¹¹⁹ Guía de Antofagasta, *op. cit.*, 1927.

¹²⁰ *Ibid.*, N° 13, año X, 1920, 2, 4.

Respecto del descanso dominical, la Oficina del trabajo reconocía que “la ley era interpretada por cada industrial a su manera”, lo que permitía que se cometieran incalculables abusos¹²¹. En efecto, luego de años de debates, solo en 1907 se había aprobado la ley N° 1.990, que establecía un día de descanso a la semana, el domingo, salvo necesidades de la empresa¹²². No obstante, en su artículo 1º, se establecía que la suspensión de la faena dominical era para aquellos individuos que hubiesen trabajado todos los días hábiles de la semana, y solo era obligatoria e irrenunciable para los menores de 16 años y para las mujeres, pero, el beneficio establecía tantas excepciones, que permitía el abuso de los patrones, razón por la cual debió ser modificada en 1917¹²³.

También la prensa obrera denunciaba los abusos del trabajo de menores en las ciudades, el incumplimiento de las disposiciones acerca de la obligatoriedad escolar, los bajos salarios, la irregularidad del pago o simplemente la ausencia de este. Los accidentes del trabajo y los malos tratos fueron materia evidenciada a través de las organizaciones obreras y sus medios de comunicación.

En 1921, a través del *Obrero Panadero*, órgano de expresión del gremio de panaderos de la provincia de Antofagasta, se denunciaban las malas condiciones laborales de niños y jóvenes, el peligro que conllevaba la inexperiencia en el manejo de la tecnología moderna y la escasa fiscalización del trabajo infantil en las panaderías

“Explotación criminal. No otro título merece la explotación sin nombre que en su afán de lucro viene desarrollando en su establecimiento el moderno burgués Luis Gallo (Panadería ‘Gallo Nuevo’) quien busca elementos de explotación entre muchachos que fluctúan entre 12 a 18 años, sustrayéndolos a la escuela y condenándolos a las enfermedades inherentes a las faenas nocturnas cuando aun no adquieren su completo desarrollo, siendo esta la causa que el pasado año cogiera la máquina sobadora a un inexperto e improvisado operario, el cual falleció debido a que queriendo ocultar el accidente se sangrara en forma tal, que al ser trasladado al hospital fuera solo a expirar... esto se debe a la ninguna fiscalización de las autoridades llamados a poner coto a estos abusos... jamás un inspector municipal a reparado si las diferentes máquinas de la panadería ofrecen seguridad...”¹²⁴.

Las condiciones laborales de las niñas trabajadoras no eran mejores, estaban sujetas a las mismas circunstancias de vulnerabilidad que los niños y al abuso de patrones, sobre todo en lo que a salario se refiere. En un artículo titulado “Una mujer del pueblo que explota a niños del pueblo”, se relataba que:

“Se han presentado a nuestra imprenta algunos vecinos de la Caleta Coloso [Antofagasta] para relatarnos el caso de una mujer que después de explotar los servicios de dos menores que ha tenido a su cargo durante siete meses, ahora se niega rotundamente a cancelarles lo que les debe. Llámese la mujer Mercedes Ahumada y las víctimas Julia y Raquel de 13 y 11 años respectivamente. ...Ahumada en un viaje a Valparaíso... las engatusó, y se las

¹²¹ *Ibid.*, N° 2, segundo semestre de 1911, año 2, 17, 18.

¹²² Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. Libro XXLVII, Promulgada en el *Diario Oficial* el 29 de agosto de 1907, Santiago, Imprenta Nacional, 1907, 883, 884.

¹²³ Ley N° 3.321 sobre descanso dominical de 1917 es una modificación de la ley de 1907.

¹²⁴ *El Obrero Panadero*, Antofagasta, 24 de agosto de 1921.

trajo a Coloso ofreciéndoles pagar muy buenos sueldos. A una la empleó por ahí a razón de 20 pesos mensuales; la otra la dejó para su servicio, también a sueldo. Han transcurrido siete meses, al cabo de los cuales... la buena doña Mercedes no quiere pagarles nada”¹²⁵.

MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS EN EL COMERCIO FORMAL E INFORMAL EN ANTOFAGASTA. ESTUDIOS DE CASOS

Uno de los rubros en los que es posible no solo constatar la presencia de mujeres y niños en el ámbito laboral de las ciudades y oficinas salitreras de Antofagasta es en el comercio y en el transporte colectivo, dado que eran actividades dependientes del registro y control municipal, lo que nos permite no solo cuantificar, sino que al mismo, acceder a ciertos aspectos más cualitativos, vinculados a percibir, quiénes eran, de dónde venían, qué hacían y en cierta medida cómo actuaban.

El comercio establecido

En los espacios menos desarrollados, con estructuras productivas que presentan escasas oportunidades al empleo femenino, tienden a florecer y proliferar las actividades de tipo comercial. Uno de los rubros más desarrollados en las diversas ciudades y pueblos de la provincia de Antofagasta fue el comercio, tanto formal como informal.

FIGURA 3
*Almacén de provisiones de Antofagasta, 1928*¹²⁶



¹²⁵ *El Socialista*, Antofagasta, jueves 31 de junio de 1919.

¹²⁶ Archivo Familiar Guic-Vieyra. Almacén de Iván Guic Skarnic. Antofagasta, 1928.

A través de la información empírica obtenida es en ese sector donde mejor se constata la presencia femenina e infantil en el mercado laboral de la zona, la que quedó registrada en las fuentes municipales, ya sea a través de las solicitudes de pago de patentes, de los libros de cuentas, de las citaciones y resoluciones de los juzgados de policía local, así como en el registro de inscripción de vendedores ambulantes.

En el ámbito del comercio formal, las mujeres se vincularon como dueñas de establecimientos, como dependientas para la atención de público (vendedoras, cajeras) o como trabajadoras productoras de los bienes transados (costureras, modistas, cocineras, lavanderas, entre otras).

Entre las mujeres que buscaron obtener permisos para instalar un establecimiento comercial podemos percibir que preferentemente se inclinaron por el rubro alimentos y vestuario. Obtenían patentes para restaurantes, cafés, cantinas y depósitos de bebidas alcohólicas, casas de cena, fondas, tiendas de mercaderías surtidas y despacho de provisiones, baratillos, fruterías, pescaderías, dulcerías y confites, cigarrerías, floristerías¹²⁷. También se interesaban en actividades relacionadas con la hotelería y la vivienda, desempeñándose como dueñas o trabajadoras de pensiones, residenciales y fondas, además de conventillos.

Hubo mujeres propietarias que dirigían establecimientos comerciales del vestuario y sombrererías o trabajaban en él. Casas comerciales como la de *Madame Philo*, que confeccionaba y expendía ropa femenina. Teresa Valdivieso de Barahona tenía montado en Antofagasta un taller de confecciones, e instaló en calle Latorre N° 575, la tienda –Le Grand Chic–, para la venta de sobreros e importación de sedas encajes, velos, perfumes, guantes, pañuelos, flores artificiales y otros artículos femeninos¹²⁸. Pese a lo expuesto, los registros demuestran que preferentemente fueron hombres los registrados con el pago de patentes. Así, por ejemplo, en 1920 de 43 patentes de establecimientos comerciales que pagaron impuestos, 39 correspondía a hombres y solo 4 a mujeres, esto es, el 10,25% de las solicitudes.

Con todo, en las diversas ciudades y pueblos de la provincia de Antofagasta las mujeres adscritas al comercio formal poseían y/o trabajaban preferentemente en cantinas, billares, cafés, dulcerías, almacenes de provisiones, baratillos, puestos de pan, verdulerías y fruterías¹²⁹.

También hubo comerciantes con puestos establecidos en el Mercado Modelo, donde expendían preferentemente artículos de aseo, bebidas, dulces, helados, frutos del país, pescados y mariscos, frutas y/o verduras. Hubo otras que simplemente re-

¹²⁷ AMA. Entre otra documentación ver Libro de Solicitudes, 1915-1916. Registros de Patentes. Libro de Partes de la Dirección de Servicios Municipales, 1929-1930. Para 1905 ver el Anuario de Prado Martínez que da suficientes evidencias para toda la provincia de las actividades laborales comerciales en las que estaban involucradas mujeres. También consultar las diversas guías comerciales, industriales y administrativas que se publicaron para la región.

¹²⁸ Gajardo, *op. cit.*

¹²⁹ Llama la atención que muchas mujeres que desarrollaban actividades de comercio ilegal, regentaban cantinas y, sobre todo, se dedicaban al expendio de vinos y licores o tenían bodegas ilegales relacionadas con este giro, tanto en las ciudades grandes como Antofagasta como en pueblos y en las oficinas salitreras. AMA. Libro de Partes. Juzgado de Policía Local. Lo mismo sucedía con la venta de vinos y licores adulterados o descompuestas. *El Industrial*. Antofagasta, 3 de enero, 1884.

gentaban lenocinios, prostíbulos con permiso municipal, por el que pagan impuestos y las asiladas eran controladas por el servicio sanitario¹³⁰.

El comercio informal

Prácticamente desde los inicios del poblamiento decimonónico de la región de Antofagasta, las calles, plazas, puertos y estaciones ferroviarias de la provincia fueron escenario de la expansión del comercio informal, tanto en las ciudades, como en pueblos, aldeas y oficinas de las pampas salitreras. Las ciudades no solo no estaban exentas de él, sino que mostraban una infinita variedad de especialidades y productos para expender, a la vez, que fue uno de los sectores que concentró a mujeres trabajadoras, además de niñas y niños. La documentación municipal entrega buena evidencia de su presencia en la ciudad.

Diferentes factores explican la proliferación del comercio ambulante en la época, como la falta o lo reducido de una economía formal que pudiera absorber la mano de obra disponible y, a la vez, la existencia de un mercado de trabajo influido o regulado por un entorno económico en que el tipo de empleo estaba definido por el tipo de producción, lo que privilegiaba un prototipo de trabajador determinado por género, especialmente masculino, provocando desigualdades en el empleo.

Por otra parte, debemos considerar la necesidad de las personas, especialmente migrantes, que no conseguían empleo por la baja oferta de trabajo. Adicionalmente, sabemos que en períodos de crisis –como la del salitre en 1920–, y la inestabilidad económica de los años siguientes en los cuales hubo momentos en que se redujo la oferta de trabajo, y el comercio informal se transformaba en una alternativa a las necesidades de subsistencia.

En la expansión del comercio ambulante, también concurrían motivos de carácter individual y voluntario, por una parte, las condiciones propias de cada trabajador –educación, experiencia, géneros entre otras–, que impedían que la persona lograra insertarse en los empleos existentes. Por otra, que los demandantes de empleo privilegiaran intereses personales, que valoraran la libertad y desecharan el estar adscritos a sistemas de tipo regular, asalariado, patronal y estable. A lo anterior, debemos agregar las necesidades individuales o familiares de algunos que buscaban a través de las ventas adicionales y/o esporádicas incorporar mayores recursos.

A la iniciativa propia, también pueden concurrir factores coercitivos externos, como la presión de familiares y otros –padres, maridos, esposas–, obligando a hombres, mujeres y niños a incorporarse al comercio de calle. Todos los factores descritos parecen definirse en la región de Antofagasta como condicionantes para la proliferación de un extenso comercio informal durante el período en estudio.

Se consideraba como vendedor/vendedora ambulante toda persona física que comercializaba o realizaba ventas, ofrecía productos o mercaderías de su propiedad en

¹³⁰ AMA. *Libro Varios*, 1915. *Libro Solicitudes*, “Junta calificadora de patentes industriales y profesionales”, 1916. *Libro Decretos Administrativos, 1911-1912. Libro de Partes de la Dirección de Servicios Municipales de Antofagasta*. 1928-1930.

la vía pública y/o a domicilio, dentro del ámbito de la Municipalidad. Estos comerciantes, también fueron denominados oficialmente como buhoneros y como venteros. Estaba normado que para desarrollar esta actividad se debía contar con permiso municipal, pagar los derechos correspondientes y quedar consignados en el registro de vendedores ambulantes de la municipalidad.

Establecer un sistema de registro e identificación de los venteros, tenía por objetivo la regulación en el uso de los espacios públicos, a la vez que facilitar el control sobre la población flotante, ordenar y fiscalizar el ejercicio del comercio callejero a través de normas que estaban contenidas en las ordenanzas municipales. Al mismo tiempo, permitía a los municipios recaudar fondos a través del cobro de patentes¹³¹ y a los consumidores conocer con quienes trataban. Al estar sometidos a estas normativas, los comerciantes ambulantes debían ser fiscalizados permanentemente, cuestión que recaía en el cuerpo de inspectores dependientes de la Dirección de Servicios Municipales y del juzgado de policía local, especial atención se debía poner en quienes comerciaban con alimentos.

Si bien los registros de inscripción de los vendedores de calle no establecían el tipo de comercio que realizarían en la vía pública, otras evidencias municipales demuestran que se dedicaban especialmente a la venta de alimentos preparados, de carnes, pollos y huevos, pescados y mariscos, pan, tortillas y empanadas, mote, verduras, frutas, golosinas, helados, bebidas, diarios y revistas y artesanías¹³².

Los comerciantes callejeros podían estar apostadas en las calles, puertos, plazas y parques. En general, hubo vendedores/as estacionadas, eran las que se instalaban en pequeños quioscos o carritos, o en las aceras de las calles, en puestos que ellas acomodaban en mesas, cajones y canastos. Normalmente pregonaban sus mercancías a gritos, los que se confundían junto a las voces y gritos de las muchedumbres que pululaban por las calles del centro de la ciudad, especialmente en la plaza o en el puerto de Antofagasta, dando la imagen de un espacio apretujado de gentes, de hombres y mujeres, niños y niñas, chilenos y extranjeros, obreros/as, mineros, marineros, comerciantes ambulantes y prostitutas que se mezclaban con en el gentío citadino.

Otros comerciantes, hombres, mujeres y niños, deambulaban por las calles y vendían sus productos a domicilio, circulaban a pie, o en carrotones y carretas, mulas, caballos, carros e incluso automóvil. Panaderos, aguadores, vendedores de hielo, bebidas, vinos y licores, carnes, ropas, muebles, entre otros enseres. Estos también debían pagar patentes y eran vigilados e inspeccionados por los fiscalizadores municipales¹³³.

Entre los migrantes que poblaron y dieron vida a las ciudades del norte del país, entre ellas a Antofagasta, Tocopilla, Taltal y Calama, había grupos de comerciantes, formales e informales, y otros que sin serlo, buscaron vivir de las rentas del comer-

¹³¹ AMA. De acuerdo a la Municipalidad de Antofagasta, en virtud del artículo 34, N° 6 de la Ley de Organización y atribuciones de las Municipalidades de 1862, se facultaba a los alcaldes para supervisar y dictar reglas, y en virtud de la Ley de patentes de 22 de diciembre de 1862, todas persona que se dedicara a una actividad, profesión o comercio, debía pagar una contribución.

¹³² AMA. Libro de Decretos. Alcaldía Municipal, 1911-1912, fij. 57.

¹³³ *Ibid.*, marzo 15 de 1911, s/fj.

cio o simplemente obtener algunos recursos adicionales a las rentas que percibían individualmente o como adicional para el grupo familiar.

En ocasiones, estos inmigrantes lograron un buen negocio en estas zonas, cuyo espacio se encontraba habitado por un superávit de población nunca antes visto en la zona, lo que hacía que fuese un mercado seguro y sumamente atractivo. En otras, la actividad fue extremadamente dura y sujeta a arbitrariedades, por ejemplo en los campamentos mineros del interior de la provincia donde no fue fácil desarrollar el trabajo. Al respecto, el Cónsul en Chile en Londres Vicente Echeverría, en uno de los documentos recopilados en su experiencia consular, fechado en Londres el 1 de mayo de 1909, afirmaba que

“...los comerciantes ambulantes que burlando la vigilancia de las oficinas penetran en los campamentos con el objeto de vender a los trabajadores, no ofrecen a estos ropas, zapatos, carne, pan y verduras, porque no podían hacerlo a precios capaces de competir con las pulperías. Lo que ofrecen es vino y licores porque este es un artículo en que... nuestro pueblo poco atiende a la calidad y legitimidad, buscando solo el grado de alcohol”¹³⁴.

Las dificultades de los comerciantes ambulantes en las salitreras también las encontraban con las compañías que las administraban “Muchos ambulantes que eran sorprendidos por los serenos en las calles de los campamentos, expendiendo sus mercaderías eran ‘golpeados sin compasión... y sería un oprobio no decirlo que también fueron robadas sus mercaderías y dinero’”¹³⁵.

Situaciones similares se produjeron en la minería del cobre. Marcial Figueroa, relata que en 1918 los principales dirigentes de la Chile Exploration Company, conocida popularmente como Chilex, idearon “...interceptar el paso a los comerciantes ambulantes, dentro de los campamentos de sus dominios, basándose que aquello era propiedad privada”¹³⁶.

Más tarde, hacia 1920, se denunciaba que

“Muchos comerciantes minoristas ambulantes en tejidos han llegado a ese mineral premunidos de sus correspondientes permisos por la Gobernación del Loa [Calama]; los que no fueron admitidos por la Chilex, para ejercer su comercio en circunstancia que esa Compañía ha acordado limitar sus permisos para un pequeño número de comerciantes que se dice son del agrado del encargado de los permisos por la Chilex. Algunos de esos comerciantes ante la persona encargada de notificarles el retiro de los campamentos habían alegado los derechos que le confieren las leyes sociales para el derecho deambular con su mercadería motivo por el cual, los representantes de esa empresa los habrían hecho apresar estableciéndose con eso un hecho de lo más arbitrario”¹³⁷.

¹³⁴ Vicente Echeverría, “Organización de la Industria Salitrera”, *Desde mi puesto*, Santiago, Imprenta Cervantes, 1927, 22.

¹³⁵ Figueroa, Marcial, *Tras del Espejismo de la Pampa*. Santiago, Talleres Gráficos Chile Film, 1931, 197.

¹³⁶ Marcial Figueroa, *Chuquicamata: La Tumba del Chileno*, Antofagasta, Imprenta Castellana, 1928. 35, 36.

¹³⁷ Figueroa, *op. cit.*, 1931, 252, 253.

Los registros de vendedoras y vendedores ambulantes contenidos en el Archivo de la Municipalidad de Antofagasta se han constituido en una de las escasas evidencias empíricas que permiten hacer una evaluación cuantitativa de un tipo de trabajo femenino e infantil de la época. No obstante, la medición del fenómeno carece de homogeneidad, pues las cifras no dan cuenta de la efectiva magnitud de este sector económico informal, tanto, porque no existen registros para todo el período estudiado, como por el amplio subregistro que parece contener el comercio informal, sobre todo, al intentar la cuantificación de la población inmigrante –nacional y extranjera– que ofreció su fuerza de trabajo en los centros urbanos y mineros en el período 1880-1930. Probablemente un gran porcentaje de ellos no estuvo inscrito puesto que los registros municipales de vendedores ambulantes representan solo a los que pagaban derechos para realizar el oficio de manera más o menos estable.

En algunos censos de población se incorporó la cuantificación del comercio ambulante, y si bien estos datos logran ser poco precisos, las cifras pueden considerar aquellos no inscritos en los archivos municipales. Probablemente la gran mayoría no estuvo registrada, especialmente los diferentes comerciantes que circulaban por las pampas salitreras. Había comerciantes que no podían o no estaban dispuestos a pagar patente para ejercer el oficio, hubo otros que desarrollaban la actividad en forma ocasional y con ello mejoraban sus ingresos, por tanto no estuvieron reconocidos. Preferentemente, mujeres de los sectores populares vieron en comercio ambulante una forma básica de subsistencia o un complemento al ingreso familiar. Así, muchas mujeres y niños aprovechaban los fines de semana y festivos para recorrer las calles, puertos, estaciones de trenes, plazas, vendiendo dulces, bebidas y alimentos preparados, para lograr algunos ingresos extras, como se evidencia en el siguiente relato

“En la estación se encontraron con un grupo de obreros esperando la llegada del tren de bajada... Por otro lado algunas mujeres de mirada lánguida y cara paliducha acompañadas de muchachos enclenques que hacían de changadores. Esas mujeres ofrecían en venta refrescos u otras golosinas a fin de ayudar al sostén de los suyos”¹³⁸.

En general, se trataba de personas de los sectores populares que vivían en los márgenes de la modernidad, su objetivo económico era la sobrevivencia del individuo y de su familia. También se manifestaba como parte de una de las estrategias de sobrevivencia de la población migrante, materialmente pobre, lo que contrastaba con los beneficios de la empresa moderna y capitalista en extensión.

Los censos de 1885 y 1895 no registraron las profesiones ni oficios de la población censada. La cuantificación de 1907 introdujo el ítem, pero consideró el comercio en general sin distinción entre el comercio formal y el informal. Solo en el censo de 1920 los vendedores ambulantes fueron calculados en forma desagregada del comercio establecido. Allí fueron denominados como buhoneros, siendo los mismos trabajadores del comercio de economía informal¹³⁹.

¹³⁸ Figueroa, *op. cit.*, 1931, 106.

¹³⁹ La Municipalidad de Antofagasta definía la buhonería como una tienda portátil como dice el diccionario y como tal debe pagar patente que por la ley le corresponde, puesto que la ley de patentes no

En Tocopilla se declararon como buhoneros 160 personas, todas chilenas de los cuales 138 eran hombres y 22 mujeres. Para la ciudad de Antofagasta se contabilizaron 201 buhoneros, de los cuales hubo 159 de origen nacional y 24 extranjeros. Taltal no registraba buhoneros en el censo. El censo de 1930, la actividad se definió como comercio ambulante y de calle. Allí se contabilizaron un total de 878 vendedores/as para la provincia de Antofagasta, de los cuales 827 eran hombres, 51 mujeres¹⁴⁰.

En los fondos del registro de vendedores ambulantes de Antofagasta contabilizamos un universo de 3.871 vendedoras y vendedores ambulantes inscritos en la Municipalidad de Antofagasta, para el período julio 1921 y julio 1931¹⁴¹. De ellos, 3.466 correspondían a hombres de todas las edades, es decir el 89,54%, y el 10,48% siguiente, esto es 406 de todos los registrados, correspondía a mujeres adultas y niñas.

El registro de 402 mujeres incluía la edad, lo que nos permitió identificar a 14 niñas vendedoras ambulantes de entre los 12 y los 16 años¹⁴², es decir, el 3,45% del total de mujeres registradas en la Municipalidad de Antofagasta durante esa década fueron vendedoras que por su edad y de acuerdo a la ley no debían trabajar, a menos que contaran con la autorización de padres o tutores y cumplieran con la obligatoriedad escolar, cuestión que no queda consignada en las evidencias consultadas.

Las restantes 392, eran mujeres jóvenes y adultas facultadas para trabajar, correspondían al 96,6% de las vendedoras ambulantes registradas, cuyas edades fluctuaban entre los 17 y los 60 y más años según se puede desprender del cuadro siguiente:

distingue entre las tiendas portátiles y las que no lo son, AMA, *Libro de Decretos, Alcaldía Municipal, 1911-1912*, 4 de marzo de 1911, s/fj.

La Real Academia de la Lengua definió al buhonero como “el tendero, que en una cesta grande, que trae colgada del pescuezo, anda por las calles vendiendo cosas de poco valor: como son agujas, alfileres, deditales, cuchillos, tijeras, y otras semejantes”. Especificó la buhonería como “Tienda que muchas veces el mismo dueño la lleva, y otras es portátil, que se pone en las esquinas o plazas, y se compone de chucherías y baratijas de poca monta, que se llaman también buhonerías”. Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*, 1726, fj. 710.

¹⁴⁰ En el censo de población de 1930 se introdujeron cambios metodológicos y de información. Se incorporaron datos sobre población económicamente activa por tramos de edad, sin embargo, en estos casos no se pueden hacer comparaciones, pues se estableció que la información sobre los oficios para provincias de Tarapacá y Antofagasta, se publicaría en forma conjunta. Efectivamente, la distribución de la población por actividad económica se publicó reuniendo la información y refundiendo una, dos o más provincias bajo el criterio que tuvieran características económicas y geográficas semejantes. El empadronamiento determinó que la población activa vinculada al comercio ambulante para las provincias de Tarapacá y Antofagasta era de 1.456 persona; de ella, 1.042 eran chilenos y 414 extranjeros. Por tramos de edad, hasta los 14 años se contabilizaban a 33 menores –30 hombres y 3 mujeres-. En el tramo de 15 a 19 años se contaron 98 comerciantes, 94 hombres y 4 mujeres, y en el tramo 20 años y más registraron 1.325, esto es 1.197 hombres y 128 mujeres. Censo de Población de Chile 1930, Tercera parte, “Ocupaciones”, 13 y 28.

¹⁴¹ Archivo Municipal de Antofagasta (AMA), *Registro de vendedores Ambulantes*, Tomo I, II, III, IV. El registro contenía: Fotografía del vendedor/ra, N° de orden en la inscripción, edad, lugar de nacimiento, y si sabía leer y escribir. Luego se insertaba la filiación. Se debía completar el impreso con los datos personales de identificación física de la persona: Cara y color de tez, ojos y color, nariz, orejas, pelo y color, boca (grande, chica) y estatura. El registro contempla a hombres y mujeres adultos, jóvenes, niños y niñas.

¹⁴² Consideramos este rango de edad porque las mujeres legalmente podían trabajar a partir de los 16 años.

CUADRO N° 1:
Vendedoras ambulantes. 1921-1931

Edad	Nº Mujeres	%
12-14 años	9 mujeres	2,22
15-16 años	5 mujeres	1,23
17-29 años	107 mujeres	26,35
30-39 años	141 mujeres	34,73
40-49 años	99 mujeres	24,38
50-59 años	35 mujeres	8,62
60 y más años	6 mujeres	1,48
S/Información	4 mujeres	0,99
Total	406 mujeres	100

Fuente. AMA Libros de Registro de Venteros y Vendedores Ambulantes.

Como se observa en los datos anteriores, por tramos de edad, la mayor concentración de mujeres ambulantes se verificaba entre los 17 y los 49 años, alcanzando en conjunto al 85,46% de mujeres registradas, probablemente eran jóvenes que no terminaron sus estudios, que migraron en busca de mejor vida y luego dada su escasa preparación, o por lo saturado del mercado de trabajo no encontraron un empleo estable, debiendo enfrentar la vida sobre la base del comercio callejero. Con todo, la gráfica siguiente evidencia la distribución de las vendedoras.

Por otra parte, la mayoría de las vendedoras ambulantes registradas en esta muestra fueron mujeres inmigrantes. En efecto, tal como explicábamos en los inicios de este estudio miles de trabajadores llegaron desde mediados del siglo XIX al Norte Grande, primero a las actividades de las guaneras, luego a la minería de la plata en Caracoles y a la industria del nitrato en Tarapacá y Antofagasta¹⁴³.

Así, a las ciudades, puertos, pueblos y diferentes oficinas salitreras de Antofagasta llegaron miles de personas en busca de trabajo. Si bien, los datos cuantitativos indican que la mayoría de los inmigrantes fueron hombres –al menos en los inicios del proceso–, también hubo mujeres, de todas las edades, nacionalidades y condiciones. Algunas migraron por decisión de sus padres o esposos, otras fueron mujeres solas en busca de una oportunidad de vida.

La historiografía describió estos procesos migratorios centrados especialmente en los trabajadores y poco ha explicado respecto de las migraciones femeninas, ya sea por falta de fuentes y/o porque el interés de los estudios estaba orientado hacia otros aspectos. Lo concreto es que las fuentes municipales de Antofagasta nos entregan importantes datos cuantitativos no solo sobre la presencia de estas mujeres, sino so-

¹⁴³ Cfr. Julio Pinto, “Cortar raíces, criar fama: El peonaje chileno en la fase inicial del ciclo salitrero. 1850-1879”, *Historia* 27, Santiago, 1993, 428-430; Anne Pérotin-Dumon, “Silenciosa migración peonal. Mujeres independientes en el Norte Chico. 1844”, *El Género en Historia*, Institute of Latin American Studies, University of London, 2001.

bre su origen, pese a que no encontramos información sobre las motivaciones de su traslado. El lugar de nacimiento de ellas era el que se describe en el próximo cuadro.

Así, de las 392 vendedoras adultas registradas en la Municipalidad de Antofagasta en la década 1921-1931, solo el 10,46% eran mujeres originarias de la región, la mayoría, el 89,2% habían emigrado de otras regiones, tanto de Chile (80,2%) como del extranjero (9,1%).

El estudio de los efluvios poblacionales que caracterizaron el proceso de modernización y urbanización en el siglo XIX, si bien demuestran que todas las regiones del país participaron en el intercambio de población, las principales corrientes migratorias femeninas que se evidencian en las fuentes municipales tuvieron como lugar de origen al Norte Chico, y en particular a la provincia de Coquimbo y Atacama. El fenómeno se repite cuando registramos los lugares de origen de los hombres participantes del comercio ambulante y, en menor medida, de los niños y niñas. Sin duda, los factores determinantes fueron de carácter económico y las posibilidades de vida en sus lugares originarios de los emigrantes, partiendo por las transformaciones que se vivieron con la caída de la minería de la plata en la región de Atacama en la segunda mitad del siglo decimonónico, así, muchos de los trabajadores de la minería de la plata tuvieron que desplazarse hacia el norte en busca de trabajo. En ello influyeron los factores de atracción de Tarapacá y Antofagasta.

CUADRO N° 2:
Procedencia de mujeres vendedoras ambulantes. 1921-1931

	Procedencias por Provincias	Nº Mujeres	%
1	Aconcagua	8	2,04
2	Antofagasta	41	10,46
3	Atacama	34	8,67
4	Biobío	5	1,28
5	Cachapoal	3	0,77
6	Colchagua	4	1,02
7	Coquimbo	137	34,95
8	Extranjeros	35	8,93
9	Malleco	1	0,26
10	Maule	13	3,31
11	Ñuble	8	2,04
12	O'Higgins	2	0,51
13	Santiago	20	5,10
14	Talca	1	0,25
15	Tarapacá	12	3,06
16	Valdivia	1	0,26
17	Valparaíso	24	6,12
18	S/ procedencia	17	4,34
19	S/identificar	26	6,63
	Total	392	100

Fuente: AMA Libro de Registro Vendedores Ambulantes.

La mayoría de las mujeres registradas relacionadas con el comercio ambulante declaraba saber leer y escribir (84%). Se constata que la falta de escolaridad se presentaba en las mujeres extranjeras y en las niñas, lo que podría indicar el no cumplimiento con lo estipulado en la ley enseñanza obligatoria. Lamentablemente, las fuentes municipales consultadas no dan mayores luces respecto de este tema.

De manera que niños y niñas también formaron parte del extenso comercio ambulante que caracterizó a la provincia y que se confundían con la extendida vagancia infantil que desde su fundación había caracterizado a las ciudades del norte¹⁴⁴. De las 14 niñas registradas, solo 2 procedían de Ovalle, 1 de Yugoslavia, y el resto eran todas originarias la provincia de Antofagasta.

CUADRO N° 3:
Mujeres y alfabetización

Edad	Nº de mujeres	Lee	%	Escribe	%
12 -14	9	2	22,22	2	22,22
15-16	5	5	100	5	100
17-29	107	97	90,65	98	91,59
30-39	141	121	85,82	123	87,23
40-49	99	82	82,83	80	80,81
50-59	35	30	85,71	30	85,71
60 y más	6	5	83,33	5	83,33
S/ información	4	0	0,00	0	0,00
Total	406	342	84,23	343	84,48

Fuente: Archivo Municipalidad de Antofagasta. Libros de Venteros y Vendedores Ambulantes

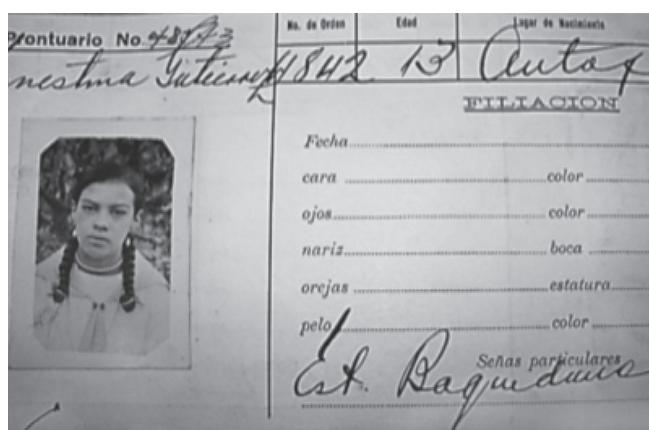
Por su parte, los niños no solo laboraban en fábricas modernas, en talleres y en la minería, una buena cantidad de menores y jóvenes también se desempeñaron como vendedores ambulantes. Su número no es fácil de cuantificar, dado que al igual que con los adultos se trata de una población flotante e inestable. La mayoría debió ser ilegal, ya que solo 91 niños del total de varones estuvieron registrados en la Mun-

¹⁴⁴ Entre las ingentes cantidades de hombres y mujeres pobres que desde su fundación arribaron a la ciudad de Antofagasta en busca de trabajo, también llegaron niños y jóvenes que, con familia o sin ellas, formaban parte de los contingentes de población flotante que no encontraban un trabajo estable. Ellos daban forma a una cantidad de niños en busca de alimento y formas de sobrevivencia. En 1891, el diario *El Comercio*, denunciaba que “una verdadera plaga... de niños a cuyos padres poco les importa su suerte, invaden las calles de la población”. Este problema social, no solo no desapareció, sino que se incrementaba en los períodos de inestabilidad o de crisis económica, en que mujeres y niños eran los primeros en ser despedidos de sus trabajos o reducidos sus salarios, tal como lo denunciaba Carlos Rima en 1916, a través del diario *La Aurora*, de Taltal, afirmando que “Desde que principió la guerra europea, los talleres de sastrería, donde trabajaban un buen número de obreras y obreros, se les notificó una rebaja de sus salarios...” Año 1, N° 12, marzo, 1916, 1. Lo mismo se informaba en 1921, “Como se explotan ciertas empresas a sus empleados”, refiriéndose a las “rebajas de sueldos injustificadas” con motivo de crisis económicas, “como la que actualmente experimentamos...”, denunciaba *El Imparcial*, de Antofagasta, el 21 de mayo de 1921.

cipalidad de Antofagasta, durante el período 1921-1931. Ello representaba el 2,35% del total de venteros.

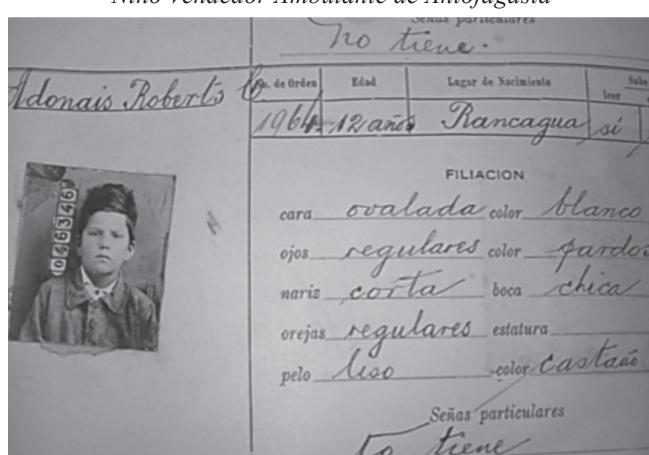
Al igual que en el caso de las niñas la mayoría de estos niños era de la provincia de Antofagasta (62,63%), algunos de la ciudad, otros de Tocopilla y Mejillones. En estos casos las procedencias regionales eran las mismas que las mujeres adultas, primando la provincia de Coquimbo (18,68%) (ciudad de Coquimbo, La Serena, Ovalle e Illapel), le seguía Valparaíso (6,59%) y Tarapacá (4,4%). El 7,7% restante venía de lugares diversos como Huasco, Santiago, Rancagua, Curicó, entre otros.

FIGURA 4
Niña vendedora ambulante. Enero 1930



Fuente: AMA. Libro de Registro de Vendedores Ambulante.

FIGURA 5
Niño Vendedor Ambulante de Antofagasta



Fuente: AMA. Libro de Registro de Vendedores Ambulantes. 1921-1931.

CUADRO N° 4:
Niños vendedores ambulantes. 1921-1931

Edad	Nº Niños	%
12 años	11 niños	12,09
13 años	10 niños	10,99
14 años	35 niños	38,46
15 años	35 niños	38,46
Total	91 niños	100

Fuente: AMA. Registro de Vendedores Ambulantes.

Sabemos que hacia esa época la ley permitía que los niños trabajaran, pero la edad de corte era de 14 años en los niños y los 16 años en las niñas. A partir de la aprobación de la Ley de instrucción primaria obligatoria de 1920, y hasta los 16 años los trabajadores debían demostrar que estaban cumpliendo la obligatoriedad escolar. De acuerdo a los registros municipales, vendedores ambulantes se concentraban entre los 15-19 años, los mencionamos pues igual ante la ley eran menores de edad, y según las disposiciones estaban facultados para trabajar, aunque a los 16 años todavía debían demostrar que se encontraban estudiando. En el tramo 15-19 años, el número de vendedores es de 174, lo que representa un 5,87%. Con todo, el porcentaje total de niños y niñas que trabajaba en el comercio ambulante era del 1,98 % del total de los registrados en los archivos municipales. Pensamos que esta cifra era representativa del trabajo infantil en la zona, puesto que coincide con las tendencias respecto de la distribución porcentual de la fuerza de trabajo infantil que para toda la provincia arrojaron los informes del Anuario Estadístico Industrial, anteriormente citado.

Asimismo, es difícil caracterizar a estos trabajadores debido a la extrema heterogeneidad de sus actividades. Estos muchas veces eran parte de una familia de vendedores ambulantes, hijos y nietos que acompañaban a los vendedores/as adultos, mujeres que llevaban a sus hijos por no tener quien los cuidara, eran niños que al cabo del tiempo terminaban aprendiendo el oficio. Otros formaban parte de las personas que habitaban en los espacios públicos, que pernoctaban en las calles y durante el día no solo se dedicaban a ejercer la mendicidad o la vagancia, sino que realizaban trabajos esporádicos como cargadores, mensajeros, mandaderos, cuidadores. En general, en Antofagasta, los menores transaban en las mismas mercaderías que las mujeres adultas, aunque característicos fueron los niños que ejercían como lustrabotas, suplementeros, aguateros, carreteros, cobradores de góndolas.

Entre los niños que trabajaban en las calles de Antofagasta muy conocidos fueron los niños suplementeros¹⁴⁵ dedicados a la venta de diarios, popularmente conocidos en el país como “canillitas”. Para vender los periódicos a los transeúntes, los niños voceaban por las calles las principales noticias confundiéndose con vendedores ambulantes, mendigos y vagancia infantil, tan característica en la ciudad de la época. Entre esos

¹⁴⁵ Sobre el trabajo de la venta de periódicos en la calle de los niños principalmente en Santiago y Valparaíso, ver el estudio de Rojas Flores, *Los suplementeros, op. cit.*

canillitas estaban los suplementeros del diario *El Mercurio* de Antofagasta, los que protagonizaron una comentada huelga en junio de 1919 con el fin de lograr una mejoría en su renta. *El Socialista*, órgano de la sección Antofagasta de la Federación Obrera de Chile, denunció la situación y llamó a solidarizar y cooperar con los menores.

“El Mercurio se vende aristocráticamente en autos, prefiriendo gastar en autos lo que mezquina a los pobres niños. La clase obrera tiene el deber de sostener a los niños en huelga despreciando a El Mercurio, mientras dure la huelga.

Con todo entusiasmo continúa la huelga de los niños vendedores de diarios que reclaman ganar una miseria más y que el coloso de la prensa ‘El Mercurio’, se niega a conceder. Mientras el Director se gana unos dos mil pesos mensuales, aparte de muchos otros gajes... se mezquina a los niños una miseria de centavos que les servirán de mucho en estas horas de angustiosa miseria.

El público obrero de Antofagasta debe cooperar a la acción de los niños en Huelga, las sosciedades obreras si son racionales, deben negar sus avisos y concursos de ese diario mientras no se resuelva satisfactoriamente la situación de los niños”¹⁴⁶.

Por su parte, la *Asamblea Obrera de Alimentación* de Antofagasta intentando mediar en la situación envió a la dirección de *El Mercurio* en Santiago, un telegrama apoyando a los niños. La respuesta fue ambigua, desde Santiago se afirmó que el Director del diario en Antofagasta estaba autorizado a resolver el conflicto, aunque consultando los intereses de la empresa. No obstante, su respuesta, fue que “No accedía a la petición de los niños”¹⁴⁷.

Vinculado al comercio callejero, hubo niños que trabajaron como *aguadores o aguateros*, individuos que en los primeros tiempos y antes que se establecieran los sistemas de alcantarillados y aguas corrientes transportaban para la venta el agua en barriles y/o tarros, que se sacaba de la vertiente de Cerro Moreno, también se traía agua desde Copiapó¹⁴⁸ y el algunas zonas era extraída de pozos, si era salina la destilaban y después era vendida. Iban de casa en casa, tanto en las ciudades como en las oficinas salitreras repartiendo el escaso bien. Conocida fue la figura del aguador sobre una mula arrastrando el barril con agua, voceando ¡Agua!, ¡agua!, imagen característica en todas las ciudades y pueblos del Norte Grande.

NIÑOS Y JÓVENES COBRADORES DE GÓNDOLAS

Un primer paso hacia la modernización de la ciudad fue la incorporación a fines del siglo XIX del transporte urbano, a través de los tranvías que circulaban sobre un sistema de rieles a tracción animal, eran conocidos como carros de sangre ya que eran tirados por caballos o mulas. El ferrocarril urbano de Antofagasta fue el primer

¹⁴⁶ *El Socialista*, Órgano de la FOCH, sección Antofagasta. “Huelga de los suplementeros... Firme solidaridad entre los niños vendedores”, martes 10 de junio de 1919.

¹⁴⁷ *El Socialista*, “Huelga de los suplementeros contra El Mercurio. Firmeza del movimiento”, domingo, 15 de junio de 1919.

¹⁴⁸ Panadés, *op. cit.*, 32.

medio de transporte público que se estableció en la ciudad, inaugurado en 1892 y operó hasta alrededor de 1914. Sin embargo, pronto el sistema comenzó a ser cuestionado por su lentitud y mal servicio y operó hasta alrededor de 1914¹⁴⁹.

En la década de 1920, un nuevo paso hacia la transformación de la ciudad fue la pavimentación de calles, lo que estimuló a los primeros interesados en instalar medios de transporte urbano motorizados, lo que permitió la incorporación de un sistema de transporte colectivo a través de líneas de buses que popularmente la comunidad llamaba góndolas¹⁵⁰, fue el primer medio de transporte público que circuló con tracción de motor a bencina, eran los primeros “buses” que ya en 1924 transitaban por Antofagasta, afines de la década 20 góndolas circulaban por la ciudad¹⁵¹.

“Las góndolas eran pocas, pasaban llenas,... eran una máquinas cuadradas... eran como unos cajones no más, tenían dos puertas y una ventana completa, en invierno le colocaban unos vidrios adicionales, era una especie de cajón no más ese era el tipo de góndola que existió en Antofagasta”¹⁵².

Otros entrevistados recuerdan que

“La Mayoría eran góndolas antiguas de madera y bastante destartaladas. Los pasajeros se subían por cualquier puerta, generalmente tenían dos y luego un cobrador la recorría interiormente cobrando los pasajes”.

“Las góndolas circulaban por las arterias principales de la urbe, anunciando las personas que trabajaban en ellas las calles por las que iban pasando”¹⁵³.

Dos tipos de trabajadores se relacionaban con este tipo de trasporte urbano, los *conductores*, hombres mayores con permiso para manejar vehículos motorizados, y *cobradores*, mayoritariamente niños y jóvenes, que además de recaudar el valor del pasaje, ordenar a los pasajeros al interior de la góndola, anunciaban a voces los paraderos. La mayoría de estos trabajadores fueron niños y jóvenes, aunque los menores con prohibición de trabajar se dieron excepcionalmente. Como los cobradores de góndolas también fueron registrados por la Municipalidad de Antofagasta, contamos con el registro de 818 personas para el período 1925-1933, cuyas edades fluctuaban entre los 10 y los 50 años.

La tendencia que se puede observar es que la mayor concentración de cobradores se produce en el tramo de entre los 15 y los 17 años (76,4%). De ellos, solo el 0,86% eran niños entre los 10 y los 14 años; el 14,8% se distribuía entre los 18 y 21 años. El 7,8% restante se repartía entre los 22 y los 50 años. Como se evidencia en la tabla siguiente, el ingreso de personas a este trabajo declina significativamente a partir de los 18 años.

¹⁴⁹ Allen Morrison, *Los Tranvías de Chile*, Santiago, 200, 21.

¹⁵⁰ Los primeros buses urbanos, comenzaron a circular por Santiago en 1919, allí se les bautizó con el nombre de góndolas, y durante mucho tiempo coexistieron con los tranvías eléctricos.

¹⁵¹ Arce Isaac, *Narraciones Histórica de Antofagasta*, Antofagasta, Imprenta Lama Industrial, 2^a edición, 1997, 283. También en Panadés et al., *op. cit.*, 17, 20.

¹⁵² Entrevista citada por José Antonio González. “Del conventillo a la población obrera. La consolidación del Antofagasta popular. 1930-1947”, *Revista de Ciencias Sociales* (CI) 011, Iquique, 21, 27, 32.

¹⁵³ Testimonio en www.chilebuses.cl

Para que circularan las góndolas, se debía contar con permiso municipal, los cobradores eran contratados por sus dueños, pero el sistema estaba controlado por la Municipalidad. Los cobradores no solo debían estar registrados para ejercer su trabajo, así como los conductores, sino que además quedaban sujetos a las inspecciones del municipio, cuestión que parece haber sido inspeccionado con cierta regularidad.

Numerosas fueron las quejas y denuncias en contra del sistema, en particular por la mala apariencia de los cobradores y por sus conductas laborales. En los libros de partes de la Dirección de Servicios Municipales, figuran las infracciones y las sanciones a dueños, conductores y cobradores por el mal servicio del sistema. Los cargos más frecuentes para los cobradores eran por el desaseo personal y de los carros, no usar el uniforme reglamentado, por presentarse sin gorra, sin cuello de camisa y sin corbata, mal trato a los pasajeros, negarse a devolver el valor del pasaje cuando el transporte sufría un desperfecto que le impedía circular.

CUADRO N° 5:
Edades cobradores de góndolas. 1925-1933

Edad	Nº de cobradores	Edad	Nº de cobradores	Edad	Nº de cobradores
10	1	22	13	36	1
12	1	23	8	37	2
14	6	24	11	40	1
15	177	25	8	43	1
16	276	26	4	46	1
17	171	28	3	49	2
18	73	30	2	50	1
19	28	32	2	S/E	3
20	13	33	1	-	-
21	7	34	1	Total	818

Fuente: AMA. Libro de Registro de Cobradores de Góndolas. 1925-1933.

Los registros documentales municipales dan cuenta de que hubo ocasiones en que menores fueron sorprendidos conduciendo góndolas, siendo denunciados, alejados del empleo y los dueños de las góndolas multados. Entre enero de 1929 y diciembre de 1930 se cursaron infinidad de partes a los dueños de góndolas, por ejemplo al dueño de góndolas N° 39 por “confiar su ómnibus a un chofer sin autorización, por correr a exceso de velocidad y hacerse encerrados con los carros, promover el desorden en el paradero”. También por “hacer tortugas”, es decir, conducir “a exceso de lentitud, no mayor a diez kilómetros por hora”, con “exceso de pasajeros”, por chocar, “entregar al tráfico góndolas sin bocina”, por “manejar un pito en vez de bocina”, “no colocar el vidrio posterior”, “mal estado de la pisadera”, “no tener pintado el número de la góndola”. Estas y otras muchas, eran las infracciones más comunes¹⁵⁴.

¹⁵⁴ Libro de partes de la Dirección de Servicios Municipales, enero-diciembre 1929 y enero-diciembre, 1930, fjs. 1, 2.

En términos de su origen, estos niños y jóvenes cobradores de góndolas presentaban características similares a los niños vendedores ambulantes. Mayoritariamente procedían de la provincia de Antofagasta¹⁵⁵, especialmente de la ciudad de Antofagasta (57,46%), pero al igual que los venteros, cocheros y fotógrafos ambulantes registrados, también reconocían otras localidades del país como lugar de salida, tal como se observa en el cuadro siguiente:

CUADRO N° 6:
*Procedencias de Cobradores de Góndolas*¹⁵⁶

	Procedencias por Provincias	Nº de Cobradores	%
1	Aconcagua	3	0,37
2	Antofagasta	470	57,46
3	Atacama	30	3,67
4	Biobío	8	0,98
5	Cauquenes	1	0,12
6	Chile	57	6,97
7	Colchagua	2	0,25
8	Coquimbo	90	11,0
9	Curicó	1	0,12
10	Extranjeros	17	2,08
11	Malleco	2	0,25
12	O'Higgins	1	0,12
13	Santiago	20	2,44
14	Talca	2	0,25
15	Tarapacá	27	3,3
16	Valparaíso	23	2,80
17	S/ procedencia	64	7,82
	Total	818	100

A MODO DE CONCLUSIÓN

Nuestro propósito inicial fue evaluar la presencia de mujeres, niñas y niños en el mercado del trabajo de la provincia de Antofagasta entre 1880-1930, identificar sus espacios laborales y sus modos productivos ya fuesen tradicionales como las asociadas a formas modernas de producción, tomando como referencia el primer proceso

¹⁵⁵ Preferentemente Taltal (30), Mejillones (13), Calama (9), Tocopilla (8) y de las oficinas salitreras.

¹⁵⁶ AMA. Libro de Registros Cobradores de Góndolas.

modernizador y recoger los antecedentes que dificultaron o favorecieron su inserción y desempeño en el nuevo mercado de trabajo.

Pese a que la información existente es fragmentaria, dada la falta de datos estadísticos completos, subregistros o simplemente por la ausencia de fuentes, lo que ha dificultado dimensionar o al menos cuantificar las actividades productivas generales en las que estos se desempeñaron, la información estudiada evidencia que a la provincia de Antofagasta, movidos por los procesos migratorios que desencadenó la modernización, llegaron mujeres, niñas y niños que se incorporaron al trabajo remunerado fuera del hogar.

La evidencia demuestra que si bien en algunas actividades se había iniciado el tránsito hacia formas de trabajo moderno, pesaron más las formas laborales tradicionales, relacionadas con el trabajo tradicional, aunque ello no excluyó el trabajo vinculado a la moderna empresa, lo que permite conceptualizar "el proceso como de carácter transicional entre formas laborales tradicionales asociadas a las actividades domésticas y familiares y formas laborales modernas relacionadas con la empresa moderna". Sin embargo, parecía que la mayoría de las mujeres que allí laboraron habrían ejercido funciones tradicionales a partir de sus saberes y prácticas habituales, incluyendo, el extenso ámbito de la prostitución. Esta baja proporción de trabajadoras en la industria de transformación se explica por el menor desarrollo fabril en la región en comparación con otras áreas del país donde la actividad industrial fue claramente más extensa. Pero también se debe a que el fuerte de su actividad productiva estuvo más bien concentrado en las actividades extractivas mineras.

En el caso de niños y niñas, hubo acá claramente una diferenciación de género. Una parte de los niños se vinculó al trabajo, pero su participación en ella fue restringida, excepto en la minería donde grandes contingentes de población infantil desarrolló casi todos los trabajos de los adultos. Laboraron en fábricas y talleres, en los medios de transporte, maestranzas, fábrica de manufacturas. Otros lo hicieron en el comercio formal y ambulante, como los suplementeros, lustrabotas, vendedores, aguateros y otros.

Las niñas, en cambio, aparecen menos vinculadas a las actividades laborales fuera del hogar y, cuando trabajaron, generalmente los hicieron cerca de sus madres en el comercio o en las actividades domésticas como empleadas, mucamas, lavanderas, y otras de naturaleza semejante.

Tal como postulamos inicialmente, las mujeres tendieron a trabajar en empleos de baja productividad y mal remunerados. En términos de las condiciones del trabajo femenino e infantil en Antofagasta, todo indica que estuvo sujeto a las mismas prácticas discriminatorias que se presentaron en el resto del país, normalmente su condición fue de desventaja frente al trabajo masculino adulto, tanto en lo referido al salario –caracterizado por las bajas remuneraciones–, como por las malas condiciones laborales, sujetos a mayor flexibilidad de contratación, largas jornadas de trabajo, con escasas oportunidades de promoción y susceptibles de sufrir malos tratos y de ser excluidos con mayor facilidad ante situaciones de crisis. En suma, el trabajo de mujeres y niños en la zona estuvo caracterizado por su común condición de subalternidad y vulnerabilidad. Estos trabajadores se igualaron por su situación de subordi-

nación y desigualdad. En general fueron mano de obra no calificada, mal remunerada e inestable. Todo, en un momento histórico en que los(as) trabajadores(as) experimentaban las carencias de una legislación protectora, por ende, expuestos a una casi total indefensión laboral.

Nuestra segunda interrogante era evaluar la posibilidad de conceptualizar el trabajo femenino e infantil en Antofagasta como trabajo vinculado a los procesos de modernización y a la empresa moderna las actividades desempeñadas por estos nuevos actores estudiados. Si bien no podemos negar que el proceso de modernización y el crecimiento de la empresa moderna actuó en Antofagasta durante el período como factor promotor para la inserción de mujeres y niños en la actividad industrial y de servicios, pero ello fue limitado. Entonces, se hace necesario relativizar el valor de la relación conceptual en cuanto a que la presencia de mujeres en actividades modernas pareciera ser muy menor, al menos en comparación con otros espacios de la época, como Santiago, Valparaíso e incluso Concepción. Tampoco la incorporación de las mujeres chilenas a la fuerza de trabajo fue en los años siguientes, ni suficientemente rápida ni favorable. Tal vez las prácticas del pasado y el sistema de representaciones e imaginarios sociales acerca del trabajo femenino e infantil aún imponen restricciones y mantienen concepciones que inhiben el crecimiento de la fuerza laboral femenina, como por ejemplo, la mantención de remuneraciones más bajas para las mujeres en relación con los hombres, pese a desarrollar funciones semejantes.